

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL DIA **TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, SERGIO CEDILLO OJEDA, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARIA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR

MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, MARIO CESAR RÍOS GUTIÉRREZ, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOE TORRES MATA, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA, **AUSENTE CON AVISO: GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.**

C. SECRETARIA: “LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HAY QUÓRUM HAY 31 DIPUTADOS PRESENTES”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4º.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- TOMA DE PROTESTA DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- 7.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2007.

ACTA NUM. 69 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2007, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS, DEL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.- ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.- (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 16 BIS FRACCIÓN I, Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 306 BIS, BIS 1, BIS 2, BIS 3, BIS 4, BIS 5, PARA CALIFICAR COMO DELITO GRAVE LAS LESIONES A MENORES DE HASTA 12 AÑOS DE EDAD.- EL DIPUTADO GARCÍA MALDONADO SEÑALÓ QUE CON MOTIVO DE ESTAR PRÓXIMA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO, CONSIDERA JUSTO QUE LA COMISIÓN DICTAMINADORA RESUELV A LA BREVEDAD ESTA INICIATIVA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

Expediente 4119

EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO, IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA APLICACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS DESTINADOS A RESARCIR LOS DAÑOS MATERIALES Y DE OBRA, DE LOS AFECTADOS Y EN VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, A CAUSA DE LA TORMENTA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2006.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS A LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y AL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, N.L., ASIMISMO ENVIAR COPIA DE LA SOLICITUD A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

Expediente 4389

LA C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA PROPUESTA DE DECRETO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO CUATRO INMUEBLES

PROPIEDAD DEL GOBIERNO ESTADO DE NUEVO LEÓN UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A FIN DE PERMUTARLOS POR SEIS INMUEBLES PROPIEDAD DE LA EMPRESA PASEO DE SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, CARLOTA VARGAS GARZA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 4128

EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A CINCO ESCRITOS PRESENTADOS EL PRIMERO Y SEGUNDO POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, EL TERCERO POR EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EL CUARTO, POR EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA Y EL QUINTO, POR LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, TODOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO INMOBILIARIO “VALLE DE REYES”.- ACORDÁNDOSE DEJAR SIN MATERIA, CON LA REVOCACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA HUASTECA.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expediente 4382

EL C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: BENITO CABALLERO GARZA, NOE TORRES MATA, ZEFERINO JUÁREZ MATA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

Expediente 4212

EL C. DIP FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR ÉL MISMO, A FIN DE SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA QUE EL EJECUTIVO FEDERAL ANALICE LA POSIBILIDAD DE REDUCIR EL APARATO BUROCRÁTICO EN BENEFICIO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, DESAPARECIENDO LAS DELEGACIONES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LA SOLICITUD.- INTERVINO APOYANDO EL DICTAMEN EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES.**

Expediente 4383

EL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 29, 73, 90, 92, 93, 95, 110 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

Expediente 4384

EL C. DIP. NOE TORRES MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, MARIA DOLORES LEAL CANTÚ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 4385

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA POR EL VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINIERON APOYANDO EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: JAVIER PONCE FLORES, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EN LA PRÓXIMA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, SE AMPLÍE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LAS COMUNIDADES DE LAS ZONAS RURALES A LAS QUE SE DIRIGEN LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACIÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA HAGA UN

ATENTO LLAMADO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES A FIN DE QUE TOMEN LAS MEDIDAS PARA QUE LOS ELEMENTOS DE TRÁNSITO DE SUS RESPECTIVAS CORPORACIONES, SE DIRIJAN EN TODO MOMENTO CON HONESTIDAD Y RESPETO, ASÍ COMO PROCURAR MEDIDAS QUE PERMITAN UNA MOVILIDAD MÁS EFICIENTE DEL TRANSPORTE DE CARGA. – **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

PARA OTRO TEMA, EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, HIZO REFERENCIA A QUE EL DIA DE AYER LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL, ACORDÓ POR 46 VOTOS A FAVOR DEL PRD, PNA, PRI, Y COLISIÓN SOCIAL DEMÓCRATA; 19 EN CONTRA DEL PAN, PVEM, Y 1 ABSTENCIÓN DEL PRI, UNA REDEFINICIÓN DEL CONCEPTO DEL ABORTO, DE QUE AHORA NO PODRÁN SER PENALIZADAS LAS MUJERES QUE DECIDAN INTERRUPTIR SU EMBARAZO ANTES DE LAS 12 SEMANAS DE GESTACIÓN. ASIMISMO MANIFESTÓ SU DESACUERDO AL TRASLADAR UN TEMA A ESTE ESTADO, PUES SE TRATABA DE UN DEBATE QUE CONCIERNE AL DISTRITO FEDERAL. POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE A CONSECUENCIA DE ESA APROBACIÓN, EL PRESIDENTE ESTATAL DEL PAN EN NUEVO LEÓN, EL DIA DE HOY ACUDIÓ CON ALGUNOS DIPUTADOS A LLEVAR UNA CORONA DE MUERTOS AL COMITÉ EJECUTIVO DEL PRD.- INTERVINO DANDO SUS PUNTOS DE VISTA SOBRE EL TEMA EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES....

EN ESTE MOMENTO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN SE HABÍA TERMINADO.- INTERVINIERON CON DIVERSAS PROPUESTAS LOS DIPUTADOS: ZEFERINO JUÁREZ MATA DE QUE SE AGOTE EL ORDEN DEL DIA; ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL QUE SE AGOTE EL TEMA QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN.- **FUE DESECHADA POR MAYORÍA DE 30 VOTOS EN CONTRA, 3 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN ABSTENCIÓN LA PROPUESTA DEL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, POR LO TANTO SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONCLUIR LA SESIÓN CON EL TEMA EN DISCUSIÓN.**

CONTINUARON EN EL TEMA DE LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO EN EL DISTRITO FEDERAL, LOS DIPUTADOS: DIEGO LÓPEZ CRUZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.- EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

C. SECRETARIA: SE INCORPORÓ EL DIPUTADO SERGIO VÁZQUEZ CARRERA, PARA QUE LE ABRAN SU SISTEMA DE VOTACIÓN.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SIENDO *APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

- 1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. MVZ. GERARDO JAVIER MARTÍNEZ MÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO**

LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UN INCREMENTO AL TECHO DE ENDEUDAMIENTO FINANCIERO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) LAS CUALES SERÁN GARANTIZADAS MEDIANTE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LES CORRESPONDAN.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

2. OFICIOS PRESENTADOS POR LOS RR. AYUNTAMIENTOS DE GALEANA, BUSTAMANTE, ZUAZUA, LOS ALDAMAS, GENERAL TREVIÑO Y ALLENDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES PRESENTAN EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2007; ASÍ COMO LO REFERENTE A LA RELACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES E INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL RAMO 33 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO II). DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

3. OFICIO SUSCRITO POR LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE CONVERGENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE CÓDIGO ELECTORAL, LA CUAL CONSTA DE 320 ARTÍCULOS.

C. PRESIDENTE: DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN FUE APROBADO EL TURNO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.

C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 4429 QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

4. OFICIO NÚM. DGPL.- 4291.18 SIGNADO POR EL SENADOR FRANCISCO ARROYO VIEYRA, VICEPRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DE ENTERADO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL PRESIDENTE PASÒ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES LA **TOMA DE PROTESTA DEL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO.**

C. PRESIDENTE: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN A LOS DIPUTADOS, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, ZEFERINO JUÁREZ, MATA, PARA QUE

SE SIRVAN TRASLADAR AL RECINTO OFICIAL AL C. P. RICARDO TAVARES GAMEZ, PARA TOMARLE LA PROTESTA DE LEY COMO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO, DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA LO CUAL DECLARO UN RECESO PARA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN A LAS ONCE CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS.

HABIENDO CUMPLIDO LA ENCOMIENDA LA COMISIÓN, EL PRESIDENTE REANUDO LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE CON CUARENTA Y NUEVE, Y ESTANDO PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL C. P. RICARDO TAVARES GAMEZ, EL PRESIDENTE EXPRESÓ:
“ C. RICARDO TAVARES GAMEZ, LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LO DESIGNÓ A USTED COMO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO HASTA POR TRES MESES COMO MÁXIMO Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PREGUNTARLE: PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS SE EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO CONTADOR MAYOR DE HACIENDA INTERINO POR UN PLAZO MÁXIMO DE HASTA TRES MESES QUE LE FUE CONFERIDO?.

C.P. RICARDO TAVARES GAMEZ, EXPRESO: SÍ PROTESTO.

C. PRESIDENTE: “SI NO LO HICIEREIS QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN, FELICIDADES Y QUE SEA PARA EL BIEN INSTITUCIONAL DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO”.

C. PRESIDENTE: “CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 24 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR A LA MISMA COMISIÓN, PARA QUE ACOMPAÑE AL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA A RETIRARSE DE ESTE RECINTO, Y SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE CUMPLA LO COMETIDO.

SE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS ONCE CON CINCUENTA MINUTOS HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE CON CINCUENTA Y UN MINUTOS.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÒ QUE EL DIPUTADO FERNANDO KURI GUIRADO SE INCORPORA A LA SESIÓN, PARA QUE LE ABRAN SU SISTEMA DE VOTACIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA** , QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN EXPEDIENTE 2960, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2007 A LAS 13:10 HORAS

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

ENSEGUIDA SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 2960) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004, UN ESCRITO PRESENTADO POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA, CON PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTE CONGRESO SOLICITE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO,

TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON PERMUTAS, COMPRAVENTAS O INDEMNIZACIONES QUE REALIZÓ LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL CON LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PUENTE VIADUCTO DE LA UNIDAD. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS SOLICITAN EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA, LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL 1997-2003 PARA CONSTRUIR EL PUENTE VIADUCTO DE LA UNIDAD. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PROCEDIMOS AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOLICITADA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA, Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER Y ACORDAR SOBRE LA PRESENTE SOLICITUD, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. LAS CUENTAS PÚBLICAS PARA LOS AÑOS COMPRENDIDOS DE 1997 AL 2003 FUERON APROBADAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y DENTRO DE LAS MISMAS SE RESUELVE FAVORABLEMENTE AL RESPECTO, POR LO CUAL LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES QUEDA DEBIDAMENTE ATENDIDA.

POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ASÍ COMO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** SE DA POR ATENDIDO EL ASUNTO PROPUESTO POR LOS PROMOVENTES, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, POR LOS FUNDAMENTOS PRESENTADOS EN EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO .**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA, PARA QUE LE ABRAN SU SISTEMA DE VOTACIÓN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDILBERTO DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DIAS, HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RELACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LOS PROMOVENTES PIDIERON UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON PERMUTAS, COMPRAVENTAS O INDEMNIZACIONES QUE REALIZÓ LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL, CON LOS PROPIETARIOS DE TERREROS AFECTADOS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PUENTE DE LA UNIDAD, PERO DEBEMOS DE RECORDAR QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS AÑOS COMPENDIDOS DEL '97 AL 2003, FUERON APROBADAS EN SU MOMENTO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y ANTE ESTA SITUACIÓN, CONSIDERAMOS QUE ESTA SOLICITUD FUERON RESUELTAS AL RESPECTO POR LO CUAL LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES QUEDAN DEBIDAMENTE ATENDIDAS. POR LO ANTERIOR LE SOLICITO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÒ: “BUENOS DIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2004, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA PRESENTÓ UNA SOLICITUD PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ESTADO, TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON PERMUTAS, COMPRAVENTA E INDEMNIZACIONES QUE REALIZÓ LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN ESTATAL CON LOS PROPIETARIOS DE TERREROS AFECTADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA PUENTE VIADUCTO DE LA UNIDAD. EL PRINCIPAL MOTIVO DE LOS PROMOVENTES, EL CUAL SE DESPRENDE DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE SU SOLICITUD, ES LA NECESIDAD DE DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN COMPLETA SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS, PUES ESTO AYUDARÍA MUCHO A CENTRAR LA OPINIÓN SOBRE ESE ASUNTO, LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VIADUCTO DE LA UNIDAD, DADO QUE LA FECHAS EN QUE EL DOCUMENTO FUE PRESENTADO EL TEMA ERA RECURRENTE TANTO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO EN LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, TENEMOS QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE GOBIERNO CENTRAL POR LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA REFERIDA YA HAN SIDO APROBADOS, POR LO QUE ESTIMO EL RESOLUTIVO ES CORRECTO Y

DEBEMOS APROBARLO EN ESOS TÉRMINOS, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA LES PIDE SU VOTO A FAVOR, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 2960 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y

RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 2569, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2007 A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR.

POR LO QUE EL C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

ENSEGUIDA SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 2569) **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO** NOS FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2003, OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS: JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, ARTURO BECERRA VALADEZ, HIRAM LUIS DE LEÓN RODRÍGUEZ, FRANCISCO APOLONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, HUGO RENÉ

MARTÍNEZ CANTÚ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, JOSÉ LUIS MURILLO TORRES, RODOLFO MORENO RODRÍGUEZ, SERAFÍN PARRA CASANOVA, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, EN EL CARÁCTER DE DIPUTADOS A LA LXX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, **MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ANTECEDENTES:** EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXX LEGISLATURA, MANIFIESTA QUE EL DESEMPEÑO DE UN CARGO PÚBLICO SEA O NO DE ELECCIÓN POPULAR, DEBE REALIZARSE BAJO LA PREMISA DE QUE EL SERVICIO PÚBLICO ES ANTE TODO UN DEBER CIVIL Y NO LA POSIBILIDAD DE UNA REMUNERACIÓN ONEROSA PARA QUIEN LO EJERCE. SEÑALAN, QUE DENTRO DE LAS REGLAS BAJO LAS CUALES SE EJERCIÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO EN EL AÑO 2003, EL CUAL ESTABA VIGENTE A LA FECHA EN QUE FUE PRESENTADA LA INICIATIVA, EXISTÍA UNA DISPOSICIÓN QUE PERMITÍA AL EJECUTIVO OTORGAR ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SU ADMINISTRACIÓN CENTRAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO QUE A LA LETRA DECÍA: *“EL EJECUTIVO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, PODRÁ OTORGAR ESTÍMULOS DE PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y*

CALIDAD EN EL DESEMPEÑO A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, ASÍ COMO A LOS DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, DEBIENDO EN ÉSTE ÚLTIMO CASO, SUJETARSE ADICIONALMENTE A LOS ACUERDOS DE SUS RESPECTIVOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL PODRÁN SER FAVORECIDOS CON EL OTORGAMIENTO DE DICHOS ESTÍMULOS, PREVIA LA EMISIÓN DE LOS ACUERDOS FORMULADOS POR SUS ÓRGANOS INTERNOS COMPETENTES DE ACUERDO A SUS DISPOSICIONES ORGÁNICAS. LA CANTIDAD QUE SE ASIGNE COMO ESTÍMULO NO DEBERÁ EXCEDER, EN NINGUNO DE LOS CASOS, DE UN 50% DEL TOTAL DE LAS PERCEPCIONES EN EFECTIVO DEL PERÍODO DE QUE SE TRATE. EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL PRESIDENTE Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL PRESIDENTE Y CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, LOS DIPUTADOS, EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO Y EL CONTADOR MAYOR DE HACIENDA, RECIBIRÁN LOS ESTÍMULOS QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS ACUERDOS FINANCIEROS Y PARA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y LA ARMONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE LOS PODERES DEL ESTADO, SIN QUE DICHOS ESTÍMULOS PUEDAN EXCEDER DE LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO. LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA REVISARÁ Y VERIFICARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN". ASÍ MISMO, SEÑALAN EN SU INICIATIVA, LA FINALIDAD DE REFORMAR POR MODIFICACIÓN LA DISPOSICIÓN EN COMENTO, A FIN DE SUPRIMIR EL

OTORGAMIENTO DE DICHOS ESTÍMULOS, PERMITIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE LOS FONDOS DESTINADOS A TAL EFECTO, PUDIERAN APLICARSE A FINES MÁS PROPIOS DE LA EXISTENCIA DEL ESTADO, QUE SON AQUELLOS QUE TIENDEN AL BIEN COMÚN, POR TAL RAZÓN PROPONEN CAMBIARLA DE LA SIGUIENTE MANERA: *“EN EL PODER JUDICIAL SE PODRÁN OTORGAR ESTÍMULOS DE PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL DESEMPEÑO, PREVIA LA EMISIÓN DE LOS ACUERDOS FORMULADOS POR SUS ÓRGANOS INTERNOS COMPETENTES DE ACUERDO A SUS DISPOSICIONES ORGÁNICAS; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA CANTIDAD QUE SE ASIGNE COMO TAL, NO DEBERÁ EXCEDER, EN NINGÚN CASO, DE UN 50% DEL TOTAL DE LAS PERCEPCIONES EN EFECTIVO DEL PERÍODO DE QUE SE TRATE. LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA REVISARÁ Y VERIFICARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN.”* ASÍ PUES SE REFIEREN A LA REDACCIÓN PROPUESTA, QUE SÓLO QUEDARÍAN A SALVO LOS ESTÍMULOS PARA EL PODER JUDICIAL, DEBIDO A QUE EL GASTO EN ESTE RENGLÓN NO ES REPRESENTATIVO E HISTÓRICAMENTE HA SIDO PARTE INTEGRAL DE LOS EMOLUMENTOS DE SUS FUNCIONARIOS, Y LA RELEVANCIA QUE TIENE PARA LA SOCIEDAD EL BUEN DESEMPEÑO DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE SECTOR Y A QUE ES DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL EXCESO DE TRABAJO EN EL ÁREA ALUDIDA.

CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN XV

DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO Y HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN RELACIÓN A QUE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PREVALECIENTES EN EL PAÍS REPERCUTEN, NO SÓLO EN EL PROPIO ESTADO, SINO EN TODOS LOS TRABAJADORES Y LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS, SIENDO UNA REALIDAD SOCIAL QUE HACE IMPRESCINDIBLE EL SER AUSTEROS Y SUMAMENTE EFICIENTES EN EL GASTO PÚBLICO. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SE INDICA DENTRO DE LA INICIATIVA OBJETO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, HA SUFRIDO REFORMAS EN AÑOS CONSECUTIVOS, POR LO QUE CABE MENCIONAR LO QUE LA ACTUAL LEY DE EGRESOS PARA EL AÑO 2007 ESTABLECE EN RELACIÓN, DENTRO DEL APARTADO DE TRANSITORIOS:

ARTÍCULO SEGUNDO.- PARA EL EJERCICIO 2007 LA PERCEPCIÓN SALARIAL MENSUAL SERÁ:

I.- PARA EL GOBERNADOR, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS SECRETARIOS Y LOS DEMÁS FUNCIONARIOS DE NIVEL EQUIVALENTE, DE UNA CANTIDAD MÍNIMA DE \$107,784.00 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE \$188,100.00.

II.- PARA LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA, LOS SUBSECRETARIOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE NIVEL EQUIVALENTE, DE UNA CANTIDAD MÍNIMA DE \$87,552.00 Y UNA CANTIDAD MÁXIMA DE \$124,130.00.

III.- PARA LOS DIPUTADOS DE UNA CANTIDAD DE \$76,440.00

EN LOS SUPUESTOS ANTERIORES, Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LAS REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EL MONTO EXACTO DE LAS PERCEPCIONES Y SUS AUMENTOS SALARIALES SERÁN ACORDADOS POR EL GOBERNADOR EN EL CASO DEL PODER EJECUTIVO, POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TRATÁNDOSE DEL PODER JUDICIAL. EN EL CASO DEL PODER LEGISLATIVO, SERÁ ACORDADO POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO. LA CANTIDAD QUE EN SU CASO SE ASIGNE COMO AUMENTO SALARIAL O RETRIBUCIÓN NO DEBERÁ EXCEDER, EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS, DEL TOTAL DE LAS PERCEPCIONES EN EFECTIVO QUE EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR HAYAN SIDO PAGADAS A CADA FUNCIONARIO O SU EQUIVALENTE. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS AUMENTOS EN LOS SALARIOS Y PERCEPCIONES ANTES MENCIONADOS, EL ÓRGANO

CORRESPONDIENTE DE CADA UNO DE LOS TRES PODERES PODRÁ ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA O EVALUACIÓN QUE AL EFECTO ESTIME PERTINENTE. COMO PODEMOS OBSERVAR LA REFORMA PROPUESTA POR LOS PROMOVENTES HA SIDO REBASADA, AL ELIMINARSE LOS ESTÍMULOS DE PRODUCTIVIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD EN EL DESEMPEÑO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS TRES PODERES. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DICTAMEN, CONSIDERAMOS DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.** SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DE REFORMA POR MODIFICACIÓN PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXX LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.** COMUNÍQUESE EL PRESENTE A LOS INTERESADOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESO: “ GRACIAS, Y CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. BIEN, MI SOLICITUD ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, EN VIRTUD DE QUE ES OBVIO QUE LA REPRESENTACIÓN POPULAR O LOS CARGOS PÚBLICOS SON CON ORGULLO UNA POSIBILIDAD DE SERVIR A LA GENTE, EN ESE SENTIDO ES QUE LA MODIFICACIÓN QUE SE SOLICITABA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA LXX LEGISLATURA PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, HA SIDO REBASADO EN NUESTRA ACTUALIDAD POR LA LEGISLACIÓN ACTUAL., EN ESA VIRTUD SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD ECHA POR ELLOS Y TENEMOS UNA LEGISLACIÓN YA QUE ADECUÓ EL CARÁCTER DE LAS PERCEPCIONES POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO,

SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 2569 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

POR LO QUE EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 3632, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 17 DE ABRIL DE

2007 A LAS 13:10 HORAS

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÀMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 3632)

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN, EN FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2005, **ESCRITO PRESENTADO POR LOS ENTONCES DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTE CONGRESO EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS PARA REMOVER DE SU ENCARGO AL C. GASTÓN MELO MEDINA DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, ORGANIZADORA OFICIAL DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007.** EN EL ESCRITO DE MÉRITO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO, MANIFIESTAN QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NIEGA LA TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN SOBRE EL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS Y NO

REVISAS LOS ANTECEDENTES DE QUIENES CONTRATA, YA QUE POR UNA INDISCRECIÓN DEL DIPUTADO JORGE PADILLA OLVERA PERTENECIENTE A LA LXX LEGISLATURA, SE CONOCIÓ QUE EL SUELDO DEL DIRECTOR DEL FÓRUM MONTERREY 2007, GASTÓN MELO MEDINA, ASCENDÍA A 22 MIL DÓLARES MENSUALES Y SE DESCONOCÍA EL RESTO DE LA NÓMINA Y LOS GASTOS EFECTUADOS PARA TAL FIN. MANIFIESTAN QUE CONOCIERON POR LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE GASTÓN MELO MEDINA COMO DIRECTOR DEL FESTIVAL EL TAJÍN, QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DURANTE EL GOBIERNO DE MIGUEL ALEMÁN VELASCO, DEL CUAL SE CONOCIÓ LA FALTA DE CONTROL, DE EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL DERROCHE DE RECURSOS, LA DESORGANIZACIÓN Y LAS PROTESTAS DE LA COMUNIDAD DE VERACRUZ QUE NO SE VIÓ BENEFICIADA CON DICHO EVENTO. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE DEBIDO A LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007 Y LOS NEGATIVOS ANTECEDENTES DE SU ENCARGO AL FRENTE DEL FESTIVAL EL TAJÍN DEL HERMANO ESTADO DE VERACRUZ, SOLICITAN EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, REMOVER DE SU CARGO AL C. GASTÓN MELO MEDINA DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, ORGANIZADORA DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. **COMPAÑEROS DIPUTADOS:** UNA VEZ VISTA Y ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS ENTONCES

LEGISLADORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO TIENE A BIEN PRESENTAR AL PLENO DE ESTE HONORABLE CONGRESO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: ES DE SEÑALARSE, QUE EN FECHA 31 DE JULIO DE 2006, SE OFICIALIZARA LA SUSTITUCIÓN DEL C. GASTÓN MELO MEDINA COMO DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007. EN DICHO TENOR, ESTE ÓRGANO COLEGIADO PROPONE A ESTA HONORABLE ASAMBLEA, DAR POR ATENDIDO EL ASUNTO PLANTEADO POR LOS ENTONCES LEGISLADORES. POR LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **A C U E R D O: PRIMERO.-** POR LAS RAZONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD PROMOVIDA POR LOS ENTONCES DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RELATIVA A EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA REMOVER AL C. GASTÓN MELO MEDINA COMO DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, ORGANIZADORA OFICIAL DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL

**PRESENTE ASUNTO. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO ÁLVARO FLORES PALOMO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESO: “ CON PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: A NOMBRE EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, QUIERO MANIFESTAR QUE ESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN, YA QUE SEGÚN SE DESPRENDE DE LA SOLICITUD HECHA POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXX LEGISLATURA, LA INTENCIÓN ERA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTARA AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA SEPARAR DE SU CARGO AL EX DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN FORUM MONTERREY 2007, CIUDADANO GASTÓN MELO MEDINA. ENTRE OTRAS RAZONES, ALUDEN A

LOS ANTECEDENTES DE OTRO EVENTO ORGANIZADO POR EL CIUDADANO MELO MEDINA, Y A LA FALTA DE CONOCIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZABAN AL MOMENTO DE PRESENTAR LA SOLICITUD. COMO TODO SABEMOS LA SEPARACIÓN DEL CIUDADANO GASTÓN MELO SE DIO CON FECHA 31 DE JULIO DEL 2006, MESES ANTES DE LA REVISIÓN DE ESTE EXPEDIENTE Y OCACIONANDO DE QUE ESTE ASUNTO PUEDA DARSE POR ATENDIDO, POR LO QUE SOLICITO A TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE EN RAZÓN DE LO YA COMENTADO DEN SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN RELACIÓN AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LOS PROMOVENTES SOLICITARON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA REMOCIÓN DE SU CARGO AL CIUDADANO GASTÓN MELO MEDINA, ENTONCES DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MONTERREY 2007, ORGANIZADORA OFICIAL DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS. ES DE EXPRESARSE DE QUE EL CIUDADANO GASTÓN MELO MEDINA, FUE SUSTITUIDO DE SU CARGO EL AÑO PASADO Y ANTE ESTE HECHO SE CONSIDERA ATENDIDA LA SOLICITUD DE LOS

PROMOVENTES. POR LO ANTERIOR LE SOLICITO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RESPALDA EL PRESENTE DICTAMEN, DE DAR POR ATENDIDA LA PETICIÓN Y APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA LA DESTITUCIÓN DEL EX DIRECTOR GASTÓN MELO MEDINA EN SU PUESTO COMO DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN MONTERREY, ENCARGADA DE ORGANIZAR EL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS, MONTERREY 2007. ES PRÁCTICAMENTE UN HECHO IMPOSIBLE, SIN EMBARGO, COMO LEGISLADORES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SE MERECE TENER AL FRENTE, Y CLARO QUE LA DESTITUCIÓN DE PERSONAS DE ESTE TIPO, DE RECTITUD Y HONESTIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, DEBE DE SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, DE LO CONTRARIO, NUESTRO DEBER ES LLEVAR CABO ACCIONES EN DONDE CORRESPONDA COMO PODER LEGISLATIVO. DICHOSAMENTE Y DE MANERA OPORTUNA LA DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO DE SU PUESTO SE HA CUMPLIDO, DEBIDO A LA INEFICIENTE LABOR EN ALGUNOS EVENTOS PÚBLICOS DE GRAN MAGNITUD Y ALGUNAS IRREGULARIDADES QUE SALIERON A LA

LUZ PÚBLICA, ENTRE ELLOS EL CONCIERTO DE LOS TRES TENORES. POR LO QUE NUESTRO VOTO ES A FAVOR DE DAR POR ATENDIDA LA SOLICITUD EXPUESTA POR LOS PROMOVENTES, ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 3632 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO EL DICTAMEN EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN SOLICITÒ LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 4177, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2007, A LAS DIECISÉIS HORAS CON TRES MINUTOS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR.

PROCEDIENDO EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

A CONTINUACIÓN SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: (EXPEDIENTE 4177) **HONORABLE ASAMBLEA** A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, EN FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2006, EL EXPEDIENTE NÚMERO 4177, FORMADO CON MOTIVO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LOS

INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EL CUAL CONTIENE PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN QUE SE SIRVAN DAR TRÁMITE A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FIN DE ESTABLECER COMO NUEVAS FORMAS DE RELACIÓN LABORAL, LOS CONTRATOS A PRUEBA Y LOS CONTRATOS DE CAPACITACIÓN INICIAL, QUE GENERAN OPORTUNIDADES DE EMPLEO, ESPECIALMENTE PARA LOS JÓVENES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES. **ANTECEDENTES:** EXPRESA EL PROMOVENTE QUE A MANERA DE SUSTENTO, COMO PRINCIPIO RECTOR, AFIRMAR QUE LA POLÍTICA ES LA CIENCIA, ARTE Y VIRTUD DE PROMOVER SISTEMÁTICAMENTE EL BIEN COMÚN, ES DECIR, DE PROMOVER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE CADA PERSONA Y CADA INSTITUCIÓN ALCANCEN SU PROPIO DESARROLLO. SEÑALA QUE ESTA PROMOCIÓN DEL BIEN COMÚN QUEDARÍA INCONCLUSA SI LAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO SE DEJARAN A LAS PROPIAS FUERZAS DE CADA UNO, SI ESTA PROMOCIÓN NO CONTARA CON EL COMPLEMENTO DE LA ACCIÓN SUBSIDIARIA DEL ESTADO Y LA PARTICIPACIÓN SOLIDARIA DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD. EN ESTA LÓGICA, LA FUNCIÓN LEGISLATIVA ES QUIZÁ UNAS DE LAS EXPRESIONES MÁS IMPORTANTES DEL EJERCICIO POLÍTICO, PORQUE LA FACULTAD DE

CREAR O MODIFICAR LEYES OFRECE LA GRAN POSIBILIDAD DE CONSTRUIR ESAS CONDICIONES QUE REQUIEREN LOS CIUDADANOS PARA BUSCAR CON ÉXITO SU DESARROLLO. AFIRMA QUE EL TRABAJO, CUYA EXPRESIÓN ECONÓMICA ES EL EMPLEO, CONSTITUYE UNAS DE LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES Y, SIN DUDA, MÁS SUSTENTABLES PARA LOGRAR LA REALIZACIÓN Y EL DESARROLLO PLENO DE LAS PERSONAS Y LAS FAMILIAS, POR ESO ES DE JUSTICIA PROCURAR QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN ACCESO A UN EMPLEO DIGNO, EN CONDICIONES HUMANAS Y ECONÓMICAS SUFICIENTES PARA PROVEER EL SUSTENTO PROPIO Y EL DE LOS SUYOS. CONCLUYEN LOS PROMOVENTES QUE, PARA APORTAR UNA CUOTA IMPORTANTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL BIEN COMÚN, ES NECESARIO AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO AL EMPLEO FORMAL Y DIGNO AL QUE TODOS TENEMOS DERECHO. EN ESE MISMO SENTIDO, EXPRESAN, QUE DESDE UNA PERSPECTIVA SUBSIDIARIA, PERO NO ASISTENCIALISTA SINO PROMOTORA, RESULTA MUY OPORTUNO PROCURAR QUE LA LEGISLACIÓN LABORAL FACILITE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE EMPLEO PARA QUIENES, EN EL MOMENTO ACTUAL DEL PAÍS, ENCUENTRAN MÁS DIFICULTADES PARA INSERTARSE EN EL MUNDO PRODUCTIVO, ES DECIR, LOS JÓVENES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES. ASÍ MISMO, REFIEREN QUE RESULTARÍA MUY CONVENIENTE PROMOVER FORMAS NUEVAS DE CONTRATACIÓN LABORAL EN LAS QUE SE OFREZCA A LAS PERSONAS LA

OPORTUNIDAD DE PROBAR, EN UN PLAZO DETERMINADO, QUE POSEEN EL TALENTO Y LAS HABILIDADES PARA DESARROLLAR UN TRABAJO O, EN LOS CASOS EN QUE NO SEA DE ESA MANERA, QUE SE LES OFREZCA LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR UNA CAPACITACIÓN INICIAL A FIN DE OBTENER LA COMPETENCIA LABORAL NECESARIA PARA DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN UN EMPLEO. MENCIONAN QUE ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA COMPETENCIA PARA EMITIR LEYES EN MATERIA DE TRABAJO LE CORRESPONDE AL PODER LEGISLATIVO FEDERAL, POR TAL MOTIVO EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE ESTA PROPONIENDO MÁS BIEN ENCUENTRA FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTICULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, POR LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE ESTE CONGRESO DE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES. POR LO QUE EXPRESAN, QUE SIN DEMÉRITO DE LA FACULTAD DE INICIATIVA QUE TIENE ESTE PODER LEGISLATIVO LOCAL, ES ADECUADO RECONOCER Y APOYAR EL TRABAJO DE LOS LÍDERES SINDICALES Y LOS DIRIGENTES EMPRESARIALES, REPRESENTANTES DEL SECTOR PRODUCTIVO ORGANIZADO DEL PAÍS, QUE ELABORARON EN CONJUNTO UN PROYECTO DE REFORMA LABORAL EN EL QUE SE ABORDA, ENTRE OTROS ASPECTOS, EL QUE HOY SE ESTA PROPONIENDO. INDICAN QUE DICHO PROYECTO FUE ENTREGADO AL LEGISLATIVO FEDERAL EN DICIEMBRE DEL AÑO 2002 Y FUE ASUMIDO COMO PROPIO POR DIPUTADOS DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS DE DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS

QUIENES LO PRESENTARON AL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON CARÁCTER DE INICIATIVA DE LEY. DESDE ENTONCES A LA FECHA, HAN VENIDO TRABAJANDO EN CONFERENCIA, LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LAS DOS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A EFECTO DE ANALIZAR LOS DIVERSOS TEMAS DEL PROYECTO REFERIDO. EN CONSECUENCIA, ATENDIENDO A QUE EL ACCESO AL EMPLEO DIGNO ES UN DERECHO DE TODOS, RECONOCIENDO LA COMPETENCIA FEDERAL EN MATERIA DE TRABAJO Y EN APOYO A LA PROPUESTA DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL PAÍS LOS PROMOVENTES CONSIDERAN JUSTO, OPORTUNO Y VIABLE, SOLICITAR A LOS INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE CON BASE EN LA REFERIDA INICIATIVA DE LEY PROCESEN LA REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN II, INCISO Ñ) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEÑALAN LOS PROMOVENTES EN EL ESCRITO, QUE CONSIDERAN NECESARIO APOYAR LA INICIATIVA PRESENTADA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PORQUE ESTIMAN NECESARIO Y CONVENIENTE PROMOVER FORMAS NUEVAS DE CONTRATACIÓN

LABORAL EN LAS QUE SE OFREZCA A LAS PERSONAS LA OPORTUNIDAD DE PROBAR, EN UN PLAZO DETERMINADO, QUE POSEEN EL TALENTO Y LAS HABILIDADES PARA DESARROLLAR UN TRABAJO, POR LO QUE PROPONEN COMO NUEVAS FORMAS DE RELACIÓN LABORAL LOS CONTRATOS A PRUEBA Y LOS CONTRATOS DE CAPACITACIÓN INICIAL, LOS CUALES CONSIDERAN QUE GENERARÍAN OPORTUNIDADES DE EMPLEO FORMAL CON LA PROTECCIÓN Y LAS PRESTACIONES QUE LA LEY ESTABLECE, CON ESPECIAL ÉNFASIS PARA LAS PERSONAS QUE MÁS REQUIEREN ESPACIOS PARA INTEGRARSE AL MUNDO DEL TRABAJO. EN ESTE MISMO SENTIDO, CONSIDERAMOS QUE EL ÚNICO MODO LÍCITO PARA GANARSE EL SUSTENTO ES TRABAJANDO, DE AHÍ QUE MIENTRAS NO EXISTA LA EVOLUCIÓN EN LA LEY PARA BENEFICIO DEL TRABAJADOR Y QUE NO SE REGULE DE TAL MANERA QUE LE PROPORCIONE DERECHOS QUE COMPENSEN LA PRESTACIÓN DE SU DESGASTE FÍSICO E INTELECTUAL, SERÁ IMPOSIBLE TENER MAYORES OPORTUNIDADES Y RESPONDER A SUS ASPIRACIONES DE UN MEJOR FUTURO TANTO PARA EL TRABAJADOR COMO PARA NUESTRO PAÍS. ENTRANDO AL ESTUDIO DE LA INICIATIVA EN MENCIÓN, ENCONTRAMOS QUE EL PERÍODO DE PRUEBA EN OTROS PAÍSES Y REFIRIÉNDONOS EN PARTICULAR A ESPAÑA TIENE COMO FINALIDAD EN EL CASO DEL PATRÓN COMPROBAR SI EL TRABAJADOR ESTÁ O NO CAPACITADO PARA DESARROLLAR EL TRABAJO PARA EL QUE HA SIDO CONTRATADO, Y EN EL CASO DEL TRABAJADOR, CONOCER LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE

VA A DESARROLLAR SU TRABAJO. LA INICIATIVA PRESENTADA, TIENE ESPECIAL IMPORTANCIA Y MENCIONA QUE SE BUSCA GENERAR LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA INCENTIVAR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, DE AHÍ LA NECESIDAD DE REFORMAR LA LEY LABORAL PARA HACERLA CONGRUENTE CON LA REALIDAD ACTUAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y GENERAR LA CERTIDUMBRE JURÍDICA SOBRE LAS FORMAS CONTRACTUALES QUE SE DAN AL MARGEN DE LA LEY. ES POR ELLO, QUE AL OFRECERLE AL TRABAJADOR LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR UNA CAPACITACIÓN INICIAL, SE OBTENDRÍA LA COMPETENCIA LABORAL NECESARIA PARA DESEMPEÑARSE ADECUADAMENTE EN UN EMPLEO Y CON ESTO ALCANZAR ALTOS NIVELES DE OPORTUNIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA PODER ENTRAR EN OTROS MERCADOS Y TENER MAYORES ALCANCES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES. CON LO ANTERIOR, CONSIDERAMOS CONVENIENTE LA PRETENSIÓN DE LOS PROMOVENTES EN LA NECESIDAD DE ESTABLECER NUEVAS FORMAS DE RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS EN QUE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO FEDERAL, ANALICEN LA INICIATIVA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. POR LO QUE RESULTA NECESARIO SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA ENVIÉ ATENTO OFICIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITÁNDOLE SE SIRVA DAR TRÁMITE LEGISLATIVO A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN

AL ARTICULO 39 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES QUE PROPONEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO OFICIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN A FIN DE QUE SE SIRVAN DAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTICULO 39 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA ESTABLECER COMO NUEVAS FORMAS DE RELACIÓN LABORAL LOS CONTRATOS A PRUEBA Y DE CAPACITACIÓN INICIAL, PRESENTADO POR ORGANISMOS SÍNDICALES Y EMPRESARIALES Y HECHA PROPIA POR DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN DICIEMBRE DEL AÑO 2002. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO Y TÉNGASE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, PARA QUE LE ABRAN SU SISTEMA DE VOTACIÓN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “ GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: ME PARECE UNA FELIZ COINCIDENCIA QUE EL DICTAMEN QUE ACABA DE LEER EL COMPAÑERO DIPUTADO CESÁREO GUTIÉRREZ, LO ESTEMOS DISCUTIENDO EL DIA DE HOY, PORQUE MAÑANA PRECISAMENTE SE CELEBRA EN TODO EL PAÍS EL DIA DEL TRABAJO. ME PARECE QUE ADEMÁS DE SER ÈSTO UN TRAMITE LEGISLATIVO, CREO QUE PUEDE SER Y ESTO ES LO QUE ME HACE SENTIDO, CREO QUE LA APROBACIÓN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN PUEDE SER EL APORTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CELEBRAR, DE UNA MANERA DIGNA Y PROPOSITIVA EL DIA DEL TRABAJO. CREO QUE UNA DE LAS DEMANDAS MÀS IMPORTANTES DE LA SOCIEDAD EN ESTE MOMENTO DEL PAÍS, ES EL REQUERIMIENTO DE EMPLEO, Y SOBRE TODO DE EMPLEO DIGNO. ES CIERTO, EFECTIVAMENTE, QUE EL EMPLEO NO SE CREA POR DECRETO, PERO DESDE LA LEY, SE PUEDE APOYAR PARA GENERAR CONDICIONES FAVORABLES PARA

TENER EMPLEOS DE CALIDAD, MÁS Y MEJORES EMPLEOS. EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE TEMA ES DE COMPETENCIA FEDERAL, LO QUE A NOSOTROS NOS TOCA EN TODO CASO ES HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE APRUEBE LA PROPUESTA DE REFORMA POR LO MENOS EN ESTA PARTE AL ARTICULO 39 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE ESTÁ EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN DESDE DICIEMBRE DEL 2002, EN LA QUE SE PROPONE DOS FORMAS NUEVAS DE CONTRATACIÓN, QUE ES EL CONTRATO A PRUEBA Y EL CONTRATO DE CAPACITACIÓN INICIAL, SOBRE TODO PARA ROMPER ESE CIRCULO VICIOSO EN EL QUE, NO ME DAN EMPLEO PORQUE NO ME TENGO EXPERIENCIA, Y NO TENGO EXPERIENCIA PRECISAMENTE PORQUE NO ME DAN TRABAJO. EN ESE SENTIDO, YO QUIERO PEDIR EL VOTO A FAVOR DE LOS PRESENTES, Y APROVECHANDO ESTE MOMENTO Y LOS MINUTOS QUE ME QUEDAN, QUIERO HACER UN ESPACIO PARA RECONOCER Y PARA FELICITAR A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y A LOS TRABAJADORES, A TODOS LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL DIA DE MAÑANA PRIMERO DE MAYO. ME PARECE QUE EN ESTE MOMENTO DEL PAÍS, ESTAMOS EN OPORTUNIDAD DE MANTENER UNO DE LOS GRANDES, DE LOS GRANDES CAMBIOS QUE HAN SUCEDIDO EN NUESTRO PAÍS, EN ESTE PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, QUE ES EL CONCEPTO DE LA NUEVA CULTURA LABORAL. DESDE 1995, EN UN HECHO HISTÓRICO LOS REPRESENTANTES DEL SECTOR EMPRESARIAL Y DEL SECTOR SINDICAL

DEL PAÍS, FIRMARON UN DOCUMENTO QUE ESPECIFICABA LOS PRINCIPIOS DE UNA NUEVA CULTURA LABORAL, QUE PODEMOS RESUMIR EN UNAS DOS O TRES PALABRAS: PRIMERO, ES UNA MANERA NUEVA Y MEJOR DE ENTENDER Y DE VIVIR EL TRABAJO, EN EL QUE EL TRABAJO ES LA FORMA EN QUE LAS PERSONAS SE RELACIONAN CON LA NATURALEZA, LA CONOCEN, LA DESCUBREN Y LUEGO LA TRANSFORMAN PARA SU BENEFICIO. ESE ES EL NUEVO CONCEPTO QUE NECESITAMOS DEL TRABAJO, Y EN ESE SENTIDO, INCLUSO, LO QUE NOSOTROS HOY, HACEMOS AQUÍ, ES ÈSO, ES TRANSFORMAR LA REALIDAD PARA BENEFICIO DE TODOS, DEBEMOS ENTENDER DE ESA MANERA NUEVA, EL TRABAJAR, PORQUE EL TRABAJO NO ES UN CASTIGO, EL TRABAJO ES LA MANERA EN QUE NOS REALIZAMOS. CREO QUE CONVIENE ENTENDER QUE LA EMPRESA YA NO ES MÀS UN CAMPO DE BATALLA EN EL QUE SE ENFRENTA EL CAPITAL Y EL TRABAJO. LA EMPRESA DEBE DE SER UNA COMUNIDAD DE VIDA PRODUCTIVA QUE GENERE, BIENES Y SERVICIOS PARA EL BIEN DE LA SOCIEDAD. LAS ORGANIZACIONES SINDICALES TAMBIÉN TIENEN UNA TAREA IMPORTANTE EN ESTA RENOVACIÓN DE LA VIDA LABORAL, ME PARECE QUE HAN HECHO MUY BIEN EN DEFENDER LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, PERO EL RETO NUEVO ES BUSCAR SU DESARROLLO, GENERAR CONDICIONES PARA QUE CREZCAN COMO PERSONAS, PORQUE SÒLO LAS PERSONAS DE CALIDAD, HACEN COSAS DE CALIDAD. LA AUTORIDAD TAMBIÉN TIENE UNA RESPONSABILIDAD IMPORTANTÍSIMA

EN ESTE TEMA DEL TRABAJO. CREO QUE NO NECESITAMOS YA UNA AUTORIDAD QUE CONTROLE, NECESITAMOS UNA AUTORIDAD QUE DESARROLLE, QUE PONGA CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE TODOS TENGAMOS OPORTUNIDADES DE EMPLEOS DIGNOS Y COMPETITIVOS. SEÑORES DIPUTADOS CONCLUYO ESTA INTERVENCIÓN REITERANDO LA FELICITACIÓN PARA TODOS LOS TRABAJADORES, ESPECIALMENTE LOS DE NUEVO LEÓN Y PIDIÉNDOLES SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO EN FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2006, ASUNTO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, SE SIRVA DAR TRAMITE A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTICULO 39 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FIN DE ESTABLECER COMO NUEVAS FORMAS DE RELACIÓN LABORAL LOS CONTRATOS A PRUEBA Y LOS CONTRATOS DE CAPACITACIÓN INICIAL, QUE GENERAN OPORTUNIDADES DE EMPLEO, ESPECIALMENTE PARA LOS JÓVENES, PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, LAS MUJERES EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y LOS ADULTOS MAYORES. EL TRABAJO CONSTITUYE UNA DE LAS CONDICIONES FUNDAMENTALES PARA LOGRAR LA

REALIZACIÓN Y EL DESARROLLO PLENO DE LAS PERSONAS. POR ELLO, SE DEBE PROCURAR QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN UN EMPLEO DIGNO. RESULTA OPORTUNO, DESDE UNA PERSPECTIVA SUBSIDIARIA, PROMOTORA, PERO NO ASISTENCIALISTA, PROCURAR QUE LA LEGISLACIÓN LABORAL FACILITE LA GENERACIÓN DE ESPACIOS DE EMPLEO PARA QUIENES SE ENCUENTREN EN DIFICULTADES, PARA INSERTARSE EN EL MUNDO PRODUCTIVO. LOS JÓVENES, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, Y LOS ADULTOS MAYORES, QUE CONSTITUYEN LOS GRUPOS PRIORITARIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL, NECESITAN ESTE APOYO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS RESULTA CONVENIENTE PROMOVER NUEVAS FORMAS DE CONTRATACIÓN LABORAL EN LAS QUE SE OFREZCA A LAS PERSONAS LAS OPORTUNIDADES DE PROBAR SU TALENTO Y HABILIDAD. CABE DESTACAR QUE ESTE ACTO, ME ESTOY REFIRIENDO AL QUE EL DIA DE MAÑANA SE CELEBRA, EL ACTO SOLEMNE QUE EL DIA DE MAÑANA SE DEBE DE CELEBRAR POR LOS SINDICATOS. ES UN DESFILE QUE, LEJOS DE CONSTITUIR UN ACTO DE FORTALEZA, REPRESENTA, DE UNA MANERA MUY HONORABLE, AQUELLOS MÁRTIRES QUE CON EL ESFUERZO Y CON SU VIDA, DIGNIFICARON LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES. POR ESA RAZÓN, NOSOTROS NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÒ: “ CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CIUDADANOS DIPUTADOS: MAÑANA, PRIMERO DE MAYO, SE MOVILIZARÁN NUEVAMENTE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES SINDICALES CAMPESINAS, CIVILES Y POLÍTICAS, POR LAS CALLES CAPITALES DE LOS ESTADOS, PARA REITERAR LA DEMANDA AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, DE CELEBRAR UN NUEVO PACTO SOCIAL QUE MODIFIQUE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y ASEGURE LA ALIMENTACIÓN, DETONE EL EMPLEO, GARANTICE LA SOBERANÍA NACIONAL Y FRENE LA POBREZA Y LA REPRESIÓN; A LAS PROTESTAS SE SUMARÁ EL RECHAZO A LAS REFORMAS APROBADAS POR LOS DIPUTADOS FEDERALES Y SENADORES DEL PAN Y DEL PRI, CUYO PACTO, NO SÒLO ES EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, LOS CUALES SE PRETENDEN DESAPARECER, SINO QUE VA DIRECTO A LA ECONOMÍA FAMILIAR. RENDIREMOS MEMORIA A LOS MÁRTIRES DE CHICAGO, DE CANANEA Y RÍO BLANCO, Y EXIGIREMOS EL CUMPLIMIENTO A LAS DEMANDAS HISTÓRICAS DE LOS OBREROS DE MÉXICO, PERO ADEMÁS, RETOMAREMOS LA EXIGENCIA DE AUMENTO SALARIAL DE EMERGENCIA, COMO CADA AÑO. EL PARTIDO DEL TRABAJO CONVOCARÀ A LOS TRABAJADORES, TRABAJADORAS, A MANIFESTARNOS POR LAS CALLES DE MONTERREY Y DE LAS CIUDADES MAS IMPORTANTES DEL PAÍS, CONTRA LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS

DIPUTADOS, DEMOCRATIZAR LA ECONOMÍA Y SUPERAR EL ESTANCAMIENTO POLÍTICO POR LO QUE LA REFORMA SOCIAL Y DEMOCRÁTICA DEL ESTADO REQUIERE DE UN NUEVO PACTO SOCIAL INCLUYENTE DE CARA A LA NACIÓN, MODIFICAR LA POLÍTICA ECONÓMICA PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EQUIDAD, LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y LA ALIMENTACIÓN ES RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS, DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PACTO SOCIAL, PARA SER DEL CAMPO LA PRIORIDAD NUMERO UNO, RENEGOCIAR EL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TRATADO LIBRE COMERCIO Y FRENAR EL AUMENTO DE PRECIO DE LOS BIENES BÁSICOS. ES SIN DUDA, RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y DE TODOS LOS CIUDADANOS MEXICANOS, ARTICULAR DIVERSAS EXPRESIONES SOCIALES Y VINCULAR LAS PROTESTAS, CON LA PROPUESTA DE TODAS LAS DEMANDAS. ES SIN DUDA, RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y CIUDADANOS MEXICANOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NOS SUMAMOS A ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SE PRESENTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A TRAVÉS DE ESTA LEGISLATURA POR LO QUE PEDIMOS EL VOTO A FAVOR. TAMBIÉN HACEMOS UN LLAMADO DESDE ESTA TRIBUNA PARA QUE LOS DIFERENTES ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA, AL BAJARSE LOS SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE SEGUNDO NIVEL, HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE TAMBIÉN BAJEN LOS SALARIOS DE

FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL, YA QUE TENEMOS INFORMACIÓN QUE ALGUNOS ALCALDES, PIDEN REBAJAR EL SALARIO A LOS FUNCIONARIOS, DE COORDINADORES Y EMPLEADOS DE CONFIANZA, Y SIN EMBARGO, NO PIDEN BAJARSE EL SALARIO A LOS SECRETARIOS O A DIRECTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EL SER IGUALES EN ESTA VIDA, REQUIERE EQUIDAD, Y ESE LLAMADO LO DEBE DE HACER LOS ALCALDES PARA QUE SEAN CONGRUENTES CON LA PETICIÓN DE AUSTERIDAD, GRACIAS COMPAÑEROS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL PRESENTE DICTAMEN, EL PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO. 4177 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

POR LO QUE EL PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MAS INFORMES QUE PRESENTAR EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CONCEDIÉNDOLES EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

NO HABIENDO MAS INFORMES QUE PRESENTAR EL PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DEL CIUDADANO PRESIDENTE. ESTAMOS A UNAS HORAS DE QUE SE CUMPLA UN MES DEL TRÁGICO ACONTECIMIENTO QUE SUCEDIÓ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, POR LO CUAL VOY A DAR LECTURA A UN PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, PERO PRIMERAMENTE QUIERO AGRADECER A MIS COMPAÑEROS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AL DIPUTADO FÉLIX CORONADO, AL DIPUTADO DIEGO LÓPEZ QUE COLABORARON CONMIGO, GRACIAS POR LA PREOCUPACIÓN QUE TIENEN POR LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES URGENTE IMPEDIR QUE EL TRÁFICO PESADO SIGA CIRCULANDO POR LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. DEMASIADAS TRAGEDIAS POR CAMIONES FUERA DE CONTROL HAN

ENLUTADO A MUCHOS HOGARES SANTACATARINENSES. EL CASO MÁS RECIENTE ACONTECIÓ EL PRIMERO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CUANDO UN TRÁILER SIN FRENOS PROVOCÓ UNA TRAGEDIA EN EL CENTRO DE SANTA CATARINA, AL DEJAR A SU PASO NUEVE PERSONAS MUERTAS, SIETE LESIONADAS, DAÑANDO CUATRO CASAS, 18 NEGOCIOS Y OCHO AUTOMÓVILES. LA UNIDAD HIZO UN RECORRIDO DE 7.5 KILÓMETROS SIN CONTROL, PERO FUE EN EL ÚLTIMO KILÓMETRO, AL ENTRAR POR LA AVENIDA MANUEL ORDÓÑEZ, CUANDO PROVOCÓ LOS DAÑOS ARRIBA CITADOS. EL VEHÍCULO TRANSPORTABA 36 TONELADAS DE ACERO. UN ACCIDENTE SIMILAR OCURRIÓ EL 15 DE DICIEMBRE DE 1991, JUSTO EN LA MISMA ZONA, CUANDO UN TRÁILER TAMBIÉN SIN FRENOS, DERRIBÓ SIETE CASAS, CHOCÓ CONTRA UN CAMIÓN Y PROVOCÓ LA MUERTE DE SEIS PERSONAS. POR ÈSO ES URGENTE HACER UN LLAMADO AL CENTRO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NUEVO LEÓN, PARA QUE DE INMEDIATO TOME MEDIDAS PARA EVITAR QUE EL TRÁFICO PESADO SIGA CIRCULANDO POR LAS CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO. ENTENDEMOS QUE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL DE EMPRESAS QUE GENERAN EMPLEOS EN EL MUNICIPIO, NO SE DEBE DETENER, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS QUE ORDENANDO EL TRÁFICO PESADO, TODOS PODRÍAMOS GANAR, GANAR EN TRANQUILIDAD Y EN OPORTUNIDADES DE TRABAJO. POR ELLO, PROPONEMOS, SUMÁNDONOS AL LLAMADO QUE HACE EL ALCALDE DE SANTA CATARINA, QUE EL TRÁFICO PESADO SEA DESVIADO HACIA EL

LIBRAMIENTO NORESTE Y, EN EL CASO DE LOS TRÁILERES QUE DESCARGAN EN EMPRESAS UBICADAS DENTRO DE SANTA CATARINA, SE APLIQUE UN HORARIO ESPECIAL PARA QUE SÓLO PUEDAN CIRCULAR POR LA NOCHE. CON ORDEN. SIN DUDA BUSCAREMOS ELIMINAR LAS TRAGEDIAS OCASIONADAS POR EL TRANSPORTE DE CARGA, SALVANDO VIDAS Y PATRIMONIOS, ADEMÁS LAS EMPRESAS PODRÁN CONTINUAR CON SU ACTIVIDAD, Y TAMBIÉN EVITARÁN PAGAR LOS CUANTIOSOS DAÑOS Y LA PÉRDIDA DE UNA BUENA IMAGEN QUE ACONTECIMIENTOS COMO LOS DESCRITOS OCASIONAN ENTRE LA COMUNIDAD. EN EL CASO DE IMPULSAR EL ORDENAMIENTO DEL TRÁFICO PESADO, EL CENTRO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NUEVO LEÓN, CUMPLIRÁ CABALMENTE CON UNA DE SUS FUNCIONES, QUE DESTACA EN SU PORTAL DE INTERNET, Y A CONTINUACIÓN CITAMOS: "PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA OPERACIÓN DEL AUTO-TRANSPORTE FEDERAL, CAMIONES DE CARGA Y PASAJEROS, VIGILANCIA DEL BUEN ESTADO MECÁNICO DE LAS UNIDADES, Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES DE CARGA Y DIMENSIONES MÁXIMAS". CON ESTOS RAZONAMIENTOS, NOS PERMITIMOS PROPONER ANTE USTEDES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: PRIMERO:** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO EXHORTO, CON CARÁCTER DE URGENTE, AL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NUEVO LEÓN, CIUDADANO INGENIERO RAÚL CADENA CEPEDA, PARA QUE

PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A EFECTO DE DESVIAR EL TRÁFICO DE UNIDADES DE CARGA QUE CIRCULAN DE PASO POR LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, HACIA EL LIBRAMIENTO NORESTE. **SEGUNDO:** EN EL CASO DE LAS UNIDADES DE CARGA QUE NECESARIAMENTE TIENEN QUE LLEGAR A EMPRESAS UBICADAS DENTRO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ESTA LXXI LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CENTRO SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PROCEDA A ESTABLECER UN HORARIO DE CIRCULACIÓN QUE REDUZCA AL MÍNIMO LOS RIESGOS DE ACCIDENTES. ESPERO, SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE DADA LA URGENCIA DEL ASUNTO EN MENCIÓN, ESTE EXHORTO SEA VOTADO EN LA SESIÓN DE HOY, PARA HACERLO LLEGAR INMEDIATAMENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. LO FIRMA EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, DIP. FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, Y SU SERVIDOR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN VERDAD QUE SÍ ES URGENTE, URGENTE PONER ORDEN AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA QUE ENTRA POR EL ÁREA DE SANTA CATARINA, LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY. EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ

NOS INVITÓ TANTO AL DIPUTADO FÉLIX CORONADO COMO A UN SERVIDOR, PARA VISITAR EL ÁREA DE SANTA CATARINA Y LE COMENTAMOS A NUESTRO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE, EL DIPUTADO ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DE NUESTRA VISITA EN NUESTRO CARÁCTER DE UN SERVIDOR COMO SECRETARIO DE LA PROPIA COMISIÓN. SÍ ES LAMENTABLE LO QUE SUCEDIÓ, PERO SERÍA MÁS LAMENTABLE NO PONER UN ORDEN. NO ES POSIBLE QUE EL TRANSPORTE DE CARGA FEDERAL ENTRANDO A LA ZONA URBANA, ALGUNAS UNIDADES MANEJEN ARRIBA DE 120 KILÓMETROS POR HORA, Y DESGRACIADAMENTE AL OPERADOR DE ESA UNIDAD QUE CAUSÓ ESA LAMENTABLE TRAGEDIA HACE CERCA DE UN MES EN EL CENTRO DE SANTA CATARINA, ÉL VENÍA REBASANDO Y NO ACATÓ LAS DISPOSICIONES PARA RESPETAR EL ÁREA PARA EL FRENADO, LAS RAMPAS QUE ESTÁN AHÍ A SU DERECHA. HACE UNOS DÍAS, OTRO OPERADOR DE CARGA PESADA DE UN TRAILER LE SUCEDIÓ LO MISMO, PERO ÉL SI VENÍA POR SU LADO DERECHO Y AFORTUNADAMENTE LOGRÓ METERSE A LA RAMPA DE FRENADO Y NO CAUSÓ UNA TRAGEDIA IGUAL O PEOR QUE LA QUE HA PASADO. POR ESO SÍ ES IMPORTANTE QUE SE HAGAN LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA QUE LA MAYOR PARTE DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA PESADA SE DESVIEN POR EL LIBRAMIENTO NORESTE. Y BUENO, NO ESTAMOS EN CONTRA DEL EMPLEO Y DE LAS EMPRESAS QUE REQUIEREN QUE SE DEPOSITE LA MERCANCÍA EN LAS ÁREAS DE SANTA CATARINA, PERO QUE SE HAGAN EN UN HORARIO

ESPECIAL, COMO YA LO DECÍA EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DESDE ESTA TRIBUNA LOS EXHORTO A TODOS, A TODOS LOS COORDINADORES Y COORDINADORA DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS EN ESTE CONGRESO, ÈSTO NO ES DE PARTIDOS, TENEMOS QUE APOYAR EN ESTE MOMENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA, DIONISIO, QUIEN ESTÁ TAMBIÉN MUY PREOCUPADO PORQUE LOS HABITANTES DE SANTA CATARINA CONSTANTEMENTE LE ESTÁN PIDIENDO A ÈL QUE QUÈ SE VA A HACER PARA PODER EVITAR UNA TRAGEDIA DE ESA NATURALEZA. POR ESO, YO LES PIDO A USTEDES, A TODOS, QUE APROBEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO MI COMPAÑERO EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ, APOYADO POR EL DIPUTADO FÈLIX CORONADO Y UN SERVIDOR. ÈSTO ES DE TODOS, AQUÍ NO HAY COLORES, TENEMOS QUE PROTEGER EL ÀREA DE SANTA CATARINA, TENEMOS QUE DARLE SEGURIDAD. Y NO NADA MAS SANTA CATARINA, LOS MUNICIPIOS QUE ASÍ LO PIDAN, DONDE TRANSITA LA CARGA PESADA. NO QUEREMOS MÀS ACCIDENTES LAMENTABLES. LES PIDO SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

NO HABIENDO MAS INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ENTONCES, LA PETICIÓN QUE HIZO EL DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ SILVA ES QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO. PRIMERO VAMOS A PONER A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ESTÁN DE

ACUERDO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO PARA LO CUAL SE ABRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, DE QUE EL ASUNTO SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO SE SIRVAN MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO UNANIMIDAD DE 33 VOTOS EL PUNTO DE ACUERDO.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

C. SECRETARIA: “ASÍ SE HARÁ SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS:

PARA SU SERVIDORA ES UN PRIVILEGIO EL PODER HACER USO DE ESTA TRIBUNA CON UN TEMA TAN IMPORTANTE, COMO SON NUESTROS NIÑOS QUE EL DÍA DE HOY FESTEJAN SU DIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1959, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SE REUNIÓ CON LA SOLA IDEA DE REAFIRMAR LOS DERECHOS UNIVERSALES DEL NIÑO, Y EL PROPONER EN CADA PAÍS DEL MUNDO LA CELEBRACIÓN DE SUS INFANTES, CON EL OBJETO DE REAFIRMAR LA FRATERNIDAD Y LA COMPRENSIÓN DE LOS NIÑOS DEL MUNDO ENTERO, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES CUYO FIN FUERA EL DESARROLLAR EL BIENESTAR DE LOS NIÑOS. DESDE ENTONCES, CADA PAÍS CUENTA CON UN DÍA PARA CELEBRAR Y ORGANIZAR ACTIVIDADES QUE LES PERMITA PARTICIPAR EN EL BIENESTAR DE LOS PEQUEÑOS EN TODO EL PLANETA, POR LO QUE MÉXICO DETERMINÓ QUE ESTA CELEBRACIÓN FUERA EL 30 DE ABRIL. POR LOS IMPORTANTES OBJETIVOS PERSEGUIDOS EN ESAS ACCIONES, HOY MI BANCADA QUIERE REFRENDARLOS Y DEJAR CONSTANCIA EN ESTA TRIBUNA QUE LA FECHA NO DEBE SER CELEBRADA ÚNICAMENTE EL 30 DE ABRIL, SINO TODOS LOS DÍAS DEL AÑO. LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS SON EL SECTOR MÁS VULNERABLE DE NUESTRA SOCIEDAD, Y COMO TAL DEBEMOS, DESDE NUESTRA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA, CONSTRUIR EL ANDAMIAJE JURÍDICO QUE LES GARANTICE MEJORES CONDICIONES DE VIDA, DE DESARROLLO Y DE FUTURO. LOS ESFUERZOS QUE LOS GOBIERNOS TANTO FEDERAL Y ESTATAL HAN REALIZADO PARA

MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE, DE RECHAZO A LA VIOLENCIA, ALIMENTACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO, ENTRE OTROS FACTORES, LOS APLAUDIMOS, PERO CONSIDERAMOS QUE ESTOS DEBEN SER REFORZADOS PARA OFRECERLES MEJORES CONDICIONES DE VIDA A NUESTROS INFANTES. LAMENTABLEMENTE TODAVÍA SOMOS TESTIGOS DE MENORES DE EDAD QUE TIENEN QUE TRABAJAR DE MANERA ILEGAL, DE LA MISMA MANERA QUE VEMOS CÒMO NUESTRA NIÑEZ ES ACECHADA POR SECTORES DEL CRIMEN ORGANIZADO QUE SIN NINGUNA CONSIDERACIÓN Y VALOR MORAL, ABUSAN DE ELLOS PARA CUMPLIR CON SUS FINES DE LUCRO Y DELINCUENCIA. ASÍ TAMBIÉN VEMOS COMO EN OCASIONES SON VÍCTIMAS DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL. POR ELLO, ESTE PODER LEGISLATIVO HA CONTRIBUIDO COMO PARTE DE SU RESPONSABILIDAD, EN LA CREACIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, CON EL OBJETO DE OTORGARLE A NUESTRA NIÑEZ INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE VELEN POR SUS DERECHOS, ENTRE ESTOS PODEMOS CITAS O MENCIONAR LOS SIGUIENTES:

- LA LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE COMO OBJETO GARANTIZAR A LAS NIÑAS, A LOS NIÑOS Y A LOS ADOLESCENTES LA TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES RECONOCIDAS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA CONSTITUCIÓN ESTATAL Y EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, ASÍ COMO ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS QUE ORIENTEN, A LAS NORMAS LEGALES, A LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y A

LAS CONDUCTAS DE LOS PARTICULARES, EN TODO LO QUE SE REFIERA A LAS NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES.

- TAMBIÉN CONTAMOS CON LA LEY DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, LA CUAL REGULA LAS ACCIONES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, COMO DEPENDENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO, EL SISTEMA DIF.
- ASÍ MISMO, LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO, LA CUAL A TRAVÉS DE UN CONSEJO COORDINA LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, TENDIENTES A PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA FAMILIAR, EN COLABORACIÓN CON LOS PODERES DEL ESTADO, LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.
- ASÍ TAMBIÉN, LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, ÓRGANO DE COLABORACIÓN, TÉCNICO Y DE CONSULTA, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAL PROCURAR Y PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR SUJETO A LA ADOPCIÓN.

CON ELLO HA QUEDADO CONSTANCIA QUE NO IMPORTANDO QUIEN OSTENTE LA MAYORÍA EN EL CONGRESO LOCAL, SI EN ALGO PODEMOS COINCIDIR ES EN LA CONVICCIÓN DE SEGUIR PROTEGIENDO A NUESTRA NIÑEZ Y PUGNAR EN FORMA CONJUNTA PORQUE SUS DERECHOS SE RESPETEN. EN NOMBRE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL MÍO PROPIO COMO MAESTRA Y DOCENTE QUE ME HA DADO LA GRATIFICACIÓN DE SERVIR A LA NIÑEZ, TODOS JUNTOS NOSOTROS PUGNAMOS PORQUE NUESTROS NIÑOS Y

NUESTRAS NIÑAS, LE TENEMOS QUE REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO EN ESTA LEGISLATURA, Y DESDE ESTA TRIBUNA LES DESEAMOS HOY QUE TENGA UN MUY FELIZ DÍA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABREA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. QUIERO EXPRESAR DESDE ESTA TRIBUNA UNA MUY ATENTA Y AFECTUOSA FELICITACIÓN DE PARTE, NO SOLAMENTE PROPIA SINO DE TODOS MIS COMPAÑEROS QUE FORMAMOS PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA. ES UNA FELICITACIÓN CALUROSA A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS CON MOTIVO DE ESTA CELEBRACIÓN DE SU DÍA, DESEANDO QUE ESA SONRISA INFANTIL JAMÁS SE APAGUE Y QUE CON EL PASO DE LOS AÑOS SUS SUEÑOS SE CONVIERTAN EN UNA FELIZ REALIDAD. EL DÍA DEL NIÑO ES UNA CELEBRACIÓN QUE TIENE SU ORIGEN EN EL AÑO 1924, CUANDO LA LIGA DE LAS NACIONES UNIDAS, PRECURSORA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DIO A CONOCER LA PRIMERA DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO; LLEGÁNDOSE AL ACUERDO DE DEDICAR EN CADA PAÍS UN DÍA AL AÑO PARA FESTEJARLOS. Y ASÍ FUE QUE EN NUESTRO PAÍS SE INSTITUYE EL 30 DE ABRIL COMO DÍA DEL NIÑO, SIENDO EL GENERAL ÁLVARO OBREGÓN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y JOSÉ VASCONSELOS MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUIENES INICIARON ESTE FESTEJO. LAS DECLARACIONES DE LOS DERECHOS DE

LOS NIÑOS, TIENEN COMO INTENCIÓN GARANTIZAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LOS INFANTES EN TODO EL MUNDO, CON EL COMPROMISO DE HACER QUE ESTAS DECLARACIONES ADQUIERAN FUERZA LEGAL. FUE EN EL AÑO DE 1979, AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO, CUANDO UN PAÍS, POLONIA, PROPUSO QUE SE AGREGARA A DICHAS DECLARACIONES UN MARGEN JURÍDICO QUE CONSTABA DE 10 PUNTOS EXTRAS. ES EN EL AÑO DE 1989 CUANDO SE APROBÓ LA DECLARACIÓN, AHORA TAMBIÉN JURÍDICA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, SIENDO VÁLIDA PARA TODOS LOS PAÍSES QUE ASÍ LA RATIFICARON DESDE EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1990. Y ASÍ TENEMOS ENTRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, Y QUE TODOS DEBEMOS DE VELAR POR ELLOS, EL DERECHO A LA SALUD Y EL BIENESTAR BÁSICO; EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA, LO QUE SIGNIFICA VIVIR CON SUS PROGENITORES O MANTENER RELACIONES CON ELLOS SI ESTÁN SEPARADOS, O BIEN RECIBIR OTRO TIPO DE ATENCIÓN CUANDO NO RESULTE POSIBLE CONSERVAR EL ENTORNO FAMILIAR. ASÍ COMO TAMBIÉN UN SISTEMA SEGURO DE ADOPCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA SECUESTRO, CONTRA MALTRATO, CONTRA ABANDONO. EL DERECHO TAMBIÉN A LA EDUCACIÓN, A LA RECREACIÓN, A LAS ACTIVIDADES CULTURALES; EL DERECHO A LA PROTECCIÓN ESPECIAL CUANDO SE ENCUENTRAN A MERCED DE SEPARACIONES FAMILIARES, EN SITUACIONES DE DESPROTECCIÓN, CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN O CONFLICTOS ARMADOS. ADEMÁS SE ENCUENTRAN LOS DERECHOS CIVILES Y LA LIBERTAD DE

LOS NIÑOS, PORQUE TIENEN DERECHO A UN NOMBRE Y A UNA NACIONALIDAD, A PROTECCIÓN CON CUALQUIER INTENTO DE PRIVARLES DE SU IDENTIDAD, A DISFRUTAR DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, A DISFRUTAR DE LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN, A DISFRUTAR DE LIBERTAD DE ASOCIACIÓN, A DISFRUTAR DE REUNIRSE PACÍFICAMENTE, DE RECIBIR INFORMACIÓN PROCEDENTE DE DIVERSAS FUENTES, A TENER UNA VIDA PRIVADA, A UNA PROTECCIÓN CONTRA LA TORTURA U OTRA FORMA DE TRATOS, PENAS CRUELES, INHUMANAS O DEGRADANTES; A UNA PROTECCIÓN CONTRA LA DETENCIÓN ILEGAL Y LA PRIVACIÓN INJUSTIFICADA DE LA LIBERTAD. CON AGRADO NOS PERCATAMOS QUE CADA VEZ MÁS SON MÁS LAS NACIONES QUE TOMAN CONCIENCIA EN RELACIÓN A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL HACIA UNO DE SUS MIEMBROS MÁS VULNERABLES, QUE SON LOS NIÑOS. EN MÉXICO Y EN NUESTRO ESTADO NO SOMOS LA EXCEPCIÓN, SINO POR EL CONTRARIO, TANTO EN EL ÁMBITO FEDERAL COMO EN EL ESTATAL, HEMOS TRABAJADO Y SEGUIMOS Y LO SEGUIREMOS HACIENDO ARDUAMENTE EN PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, ASÍ COMO LO MENCIONÓ LA COMPAÑERA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EN LA INCLUSIÓN DE LEYES, COMO LAS QUE ELLA DIJO, QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, ESTABLECIENDO EL FIRME COMPROMISO DE CONTINUAR TRABAJANDO PARA DICHO FIN. NO TOMEMOS ESTA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO SOLO COMO UN DÍA DE JUEGO Y COMO

UN DÍA DE FIESTA. TOMÉMOSLO COMO UNA OPORTUNIDAD EXCELENTE PARA DESPERTAR EL SENTIMIENTO DE AMOR Y RESPETO HACIA LOS NIÑOS, Y PARA COMBATIR ABIERTAMENTE ÉSE MALTRATO QUE SE HA VISTO, POR DESGRACIA QUE SE HA INCREMENTADO HACIA ELLOS EN TODOS LOS ASPECTOS, EL MALTRATO, FÍSICO, PSICOLÓGICO, SEXUAL Y DE NEGLIGENCIA. RECORDAR QUE SIN LOS NIÑOS NO TENDREMOS FUTURO. A LA NIÑEZ EN EL MUNDO, A LA NIÑEZ EN NUESTRO MÉXICO, A TODA NUESTRA NIÑEZ DE NUEVO LEÓN, MUCHAS FELICIDADES Y UN DESEO PARA LOS QUE YA SOMOS TAN NIÑOS, EL QUE JAMÁS PERMITAMOS QUE SE PIERDA LA ESENCIA DEL NIÑO QUE TODOS LLEVAMOS DENTRO; CON ESO CAMBIAMOS EL MUNDO. MUCHAS FELICIDADES A TODOS LOS NIÑOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SE SUMA A ESTA FELICITACIÓN QUE SE HACE ESTE 30 DE ABRIL A TODOS LOS NIÑOS NUEVOLEONESES Y A TODOS LOS NIÑOS DE MUNDO POR SER UN DÍA TAN ESPECIAL. MI PARTICIPACIÓN SERÁ MUY PEQUEÑA, YA QUE SABEMOS QUE LOS NIÑOS ES EL REGALO MÁS MARAVILLOSO QUE EL CREADOR NOS HA DADO, QUE ES LA CLASE MÁS VULNERABLE Y QUE NO SOLAMENTE DEBE SER FESTEJADO EL 30 DE ABRIL, SINO TODOS LOS DÍAS DEL AÑO, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, YA QUE

ELLOS SON LA RAZÓN Y EL MOTIVO DE VIVIR. Y QUISIERA COMPARTIR CON USTEDES POR AHÍ UNA REFLEXIÓN CON REFERENCIA AL DÍA DEL NIÑO: *“GUARDA SIEMPRE EN ALGÚN RINCONCITO DE TU CORAZÓN ESA CAPACIDAD DE SORPRENDERTE, DE JUGAR CON LA IMAGINACIÓN, DE ASOMBRARTE CON PEQUEÑAS COSAS, NO IMPORTA CUANTOS AÑOS TENGA EL CUERPO, COMO DICEN LOS ABUELOS: “LA VERDADERA EDAD ESTÁ EN EL ALMA”. CAMINA LA VIDA SIN PENSAR EN LOS OBSTÁCULOS, DISFRUTANDO LA VIDA SIEMPRE CON UNA SONRISA. MIRA LA VIDA CON OJITOS EMPAPADOS DE ESPERANZA. CUIDA LA VIDA COMO SI FUERA TU JUGUETE PREFERIDO. SUEÑA LA VIDA COMO SI FUERA TU PEQUEÑA GRAN AVENTURA. COMPARTE LA VIDA CON TU MANO EXTENDIDA, SIEMPRE DISPUESTA A DAR. VIVE LA VIDA CON LA FUERZA NECESARIA PARA SER FELIZ”*. QUE ESTE DÍA SEA TAN MARAVILLOSO COMO SEAS CAPAZ DE IMAGINARLO. PARA TODOS LOS NIÑOS DEL MUNDO, Y SOBRE TODO PARA ESE NIÑO QUE TRAEMOS EN EL INTERIOR TODOS LOS ADULTOS. MUCHAS GRACIAS”

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. HOY DÍA MUY ESPECIAL EN EL QUE SE CELEBRA EL DÍA DEL NIÑO. MUCHAS FELICIDADES DESDE AQUÍ, EL MEJOR DE LOS DESEOS PARA TODOS ELLOS, SIN IMPORTAR LA EDAD. DURANTE MUCHO TIEMPO HE ESTADO PENSANDO Y COMENTANDO LO QUE A GRITOS QUISIERA

DECIRLO: ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO TODOS POR NUESTRA NIÑEZ?. PREGUNTO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR, A FUNCIONARIOS Y AL PUEBLO EN GENERAL MAYORES DE EDAD Y A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ESTAMOS EN TIEMPOS CRÍTICOS Y DIFÍCILES; CADA DÍA NUESTROS NIÑOS SU INOCENCIA ES PERTURBADA, CREÁNDOLES EN SUS MENTES CONFUSIONES QUE LOS LLEVA MÁS ALLÁ DE NO PODER DISFRUTAR DE SU NIÑEZ, LO MÁS HERMOSO DEL SER HUMANO SUS OJOS, SUS OÍDOS Y SUS MENTES SE ENCUENTRAN CON PALABRAS OBSCENAS Y GROSERAS, ESPECTÁCULOS DEGRADANTES E INMORALES, PERVERSOS Y CRIMINALES MIENTRAS ELLOS SUFREN Y SON CASTIGADOS. EL MUNDO IRRESPONSABLE, NOS SENTIMOS ORGULLOS DE LO QUE DEBERÍA DE DARNOS VERGÜENZA; ESTAS LIBERTADES SON EN GRAN PARTE LAS QUE ESTÁN DESGRACIANDO A NUESTRA NIÑEZ Y A NUESTROS JÓVENES. LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN SE HA CONVERTIDO EN LIBERTINAJE, ABUSANDO DISCRIMINADAMENTE. COMPAÑEROS, ¿ACASO NO TENEMOS HIJOS Y NIETOS?. LA NIÑEZ Y DEBE DE SER SIEMPRE LA ALEGRÍA DE TODOS LOS HOGARES. RESPETEMOS A NUESTROS NIÑOS, DÉMOSLE EL LUGAR QUE ELLOS MERECE Y NECESITAN. HAGAMOS ALGO PARA QUE TODOS NOS COMPROMETAMOS, AYUDANDO PARA QUE OTROS NIÑOS VIVAN DISFRUTANDO DE SU NIÑEZ, POR EL BIEN DE NUESTROS HIJOS QUE SON EL FUTURO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. MUCHAS FELICIDADES A TODOS LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA SIEMPRE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTE DÍA HACE UN FRATERNAL Y CALUROSO SALUDO Y NUESTRA MÁS SINCERA FELICITACIÓN A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN, DE MÉXICO Y DEL MUNDO ENTERO. SIN DUDA ALGUNA ESTE TEMA DEBE INVITARNOS A CERRAR FILAS EN TORNO A LOS SERES QUE MÁS NECESITAN DE NUESTRO APOYO, DE NUESTRA COMPRENSIÓN, COMO SON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. LA NIÑEZ QUE EN ESTOS MOMENTOS ATRAVIESA POR SITUACIONES CRÍTICAS POR LAS ACCIONES DE LOS ADULTOS QUE NOS HEMOS PREOCUPADO MÁS POR CUESTIONES DE MERCADOTECNIA, POR CUESTIONES DE POLÍTICA, POR CUESTIONES ECONÓMICAS QUE POR VELAR POR SU SEGURIDAD Y SU INTEGRIDAD. LO MÁS IMPORTANTE SERÍA NO NADA MAS ESPERAR EL DÍA 30 DE ABRIL PARA DECIR QUE QUEREMOS MUCHO A LOS NIÑOS; LO IMPORTANTE ES QUE TODOS LOS DÍAS DEL AÑO FESTEJEMOS Y APOYEMOS A NUESTROS NIÑOS Y A NUESTRAS NIÑAS, PORQUE TODOS LOS DÍAS SE NECESITA QUE LES DEMOS AFECTO, COMPRENSIÓN, QUE LES DEMOS AMOR PARA QUE TENGAN UNA BUENA FORMACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES ÚTILES A NUESTRA NACIÓN. EN ESE SENTIDO VAYA NUESTRO MUY ESPECIAL SALUDO, PRIMERAMENTE A TODOS AQUELLOS NIÑOS Y NIÑAS QUE POR

ALGUNA RAZÓN DE LA VIDA ESTÁN AHORITA EN ALGÚN CENTRO DE SALUD, EN ALGÚN CENTRO HOSPITALARIO SANANDO DE ALGUNA ENFERMEDAD, ATENDIÉNDOSE O CON PROBLEMAS QUE NO QUISIÉRAMOS QUE NUNCA TUVIERAN. ASÍ MISMO TAMBIÉN UN SALUDO MUY ESPECIAL Y CON MUCHO CARIÑO A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ESTÁN EN DIFERENTES GUARDERÍAS, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO HA QUIENES TODA SU VIDA HAN PROMOVIDO EL CUIDADO DE LOS NIÑOS, ESPECIALMENTE A LAS GUARDERÍAS DEL DIF, A LAS GUARDERÍAS PARTICULARES, A LAS GUARDERÍAS DEL IMSS, Y DE MANERA MUY ESPECIAL A LAS GUARDERÍAS CENDIS DEL FRENTE POPULAR TIERRA Y LIBERTAD. QUIERO ENVIAR ESTE CORDIAL SALUDO TAMBIÉN. DE ESTA MANERA, NO ME QUEDA MAS QUE EXHORTARLOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS A QUE CON ACCIONES VAYAMOS DEMOSTRANDO QUE EN VERDAD QUEREMOS QUE LOS NIÑOS QUE SON HOY EL PRESENTE, SEAN EL MEJOR FUTURO DE NUESTRO PAÍS. POR ÚLTIMO, QUIERO HACER UN LLAMADO MUY PARTICULAR, UNA BUENA FORMA DE MANIFESTAR EL AMOR A LOS NIÑOS ES QUE UN RATO MÁS, A LO MEJOR YA PASARON POR AHÍ, ANDAN POR AQUÍ UNAS PERSONITAS MUY HUMILDES DEL MUNICIPIO DE APODACA CON UN NIÑO CON MUCHO PROBLEMA DE ENFERMEDAD, TRAEN UNA CALCOMANÍA QUE DICE “APOYA A RICKY”, YA NOS VISITARON A NOSOTROS, VAN A IR CON CADA COORDINADOR. SERÍA BUENO QUE ENTRE TODOS LOS DIPUTADOS LOS APOYÁRAMOS. HAY UNA OPERACIONCITA PENDIENTE QUE NO PASA DE 7 MIL PESOS,

PARA QUE ÉL PUEDA ESCUCHAR Y LUEGO PODER SER SUJETO A UN PROCESO TODAVÍA MÁS PROLONGADO. NO PUEDO AHONDAR EN EL TEMA PORQUE NO ME TOCA A MI, PERO SÌ EXHORTARLOS A QUE APOYEMOS A ESOS NIÑOS QUE ANDAN POR AQUÍ EN LAS OFICINAS DEL CONGRESO EN ESTOS MOMENTOS. MUCHAS GRACIAS. FELICIDADES A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUESTRO PAÍS. Y FELICIDADES TAMBIÉN A TODOS AQUELLOS QUE AÚN AQUÍ EN ESTOS ESPACIOS QUE A VECES CREEN QUE NO TENEMOS SENSIBILIDAD, TAMBIÉN TENEMOS NUESTROS MOMENTOS DE NIÑOS Y HAY QUE FELICITARNOS COMPAÑEROS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA UNIFICÁNDOME A TODAS LAS OPINIONES, A TODOS LOS DISCURSOS TAN BONITOS QUE HEMOS ESCUCHADO EN TORNO A UN DÍA ESPECIAL COMO EL DÍA DE HOY QUE ES EL DÍA DEL NIÑO. REALMENTE ES ALGO PREOCUPANTE SABER QUE EN NUESTRO PAÍS TENEMOS MILLONES DE NIÑOS QUE ESTÁN SUFRIENDO; TENEMOS MILLONES DE NIÑOS, COMO YA LO MENCIONABA EL DIPUTADO ZEFERINO, ENFERMOS Y TENEMOS MUCHOS NIÑOS VÍCTIMAS TAMBIÉN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN MUCHOS HOGARES. ES POR ELLO QUE MI INVITACIÓN ES A QUE TOMEMOS DECISIONES DE ACCIÓN, QUE TOMEMOS UNIDAD DE ACCIÓN PARA QUE ESTOS NIÑOS, EN

NUESTRO ESTADO AL MENOS, PUEBAN TENER MEJORES CONDICIONES DE VIDA. CREO YO QUE REALMENTE EN NUESTRO ESTADO HACE FALTA UNA VERDADERA LEGISLACIÓN QUE LE HAGA JUSTICIA A NUESTROS NIÑOS, A NUESTROS HIJOS, A LOS NIÑOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. YO DESDE AQUÍ, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE QUIERO ENVIAR UNA FELICITACIÓN A ESAS PRECISAS JOYAS QUE SON LOS NIÑOS, FELIZ DÍA DEL NIÑO A TODOS LOS NIÑOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOE TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “ C. DIPUTADO FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: CUANDO DOS O MÁS COINCIDENCIAS SE JUNTAN, DEJAN DE SER CONSIDERADAS ASÍ, PARA CONVERTIRSE ENTONCES EN UNA TENDENCIA, ÈSTO ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO HOY EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, PARTICULARMENTE EN EL ÁREA DE ADQUISICIONES. HACE UNOS DÍAS, EL 13 DE ABRIL, UN MEDIO DE COMUNICACIÓN LOCAL REVELÓ LA COMPRA DIRECTA DE MEDICAMENTOS POR 11.5 MILLONES DE PESOS, REALIZADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, CUYAS AUTORIDADES ACEPTARON LA ADQUISICIÓN SIN LICITAR, AUNQUE LA JUSTIFICARON POR UN PRESUNTO PROBLEMA SINDICAL. AHORA, NUEVAMENTE SALE A LA LUZ PÚBLICA QUE EL GOBIERNO

MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, COMPRÓ EN FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, 649 APARATOS AHORRADORES DE ENERGÍA, SIN LICITAR, A LA EMPRESA INTELLISWITCH, POR UN MONTO DE CASI 27 MILLONES DE PESOS Y, OTRA VEZ, LAS AUTORIDADES ACEPTAN LA ADQUISICIÓN DIRECTA, PERO LA JUSTIFICAN ARGUMENTANDO QUE DICHA EMPRESA TIENE LA PATENTE EXCLUSIVA DEL AHORRADOR DE ENERGÍA. EN LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA QUE DA A CONOCER ESTE HECHO, SE PRECISA QUE HAY OTRAS CINCO EMPRESAS QUE SE DEDICAN A LA FABRICACIÓN DEL MISMO ARTÍCULO AHORRADOR DE ENERGÍA, TALES COMO LUMIDIM, BENLESA, COMEHIDRO, IBERDROLA, TELEMEX Y QUE INCLUSIVE, EN MUNICIPIOS COMO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SAN LUIS POTOSÍ, Y ZAPOPAN, JALISCO, RECHAZARON A LA EMPRESA CONTRATADA POR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALUPE, POR CONSIDERAR QUE EL GASTO DE MANTENIMIENTO Y DEFICIENCIA EN LOS EQUIPOS NO LES PERMITÍAN UN AHORRO REAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA. CON LO ANTERIOR, QUEDA DE MANIFIESTO QUE LA ADQUISICIÓN DE AHORRADORES DE ENERGÍA DEBIÓ SUJETARSE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN 11 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, MISMO QUE ESTABLECE QUE LA COMPRA PUEDE SER DIRECTA SI EL VALOR DEL BIEN O SERVICIO ES SUPERIOR A 2 MIL 400 CUOTAS SALARIALES (117 MIL 600 PESOS), PERO INFERIOR A 14 MIL CUOTAS SALARIALES (686 MIL PESOS). EVIDENTEMENTE LA COMPRA DE AHORRADORES DE ENERGÍA POR 26 MILLONES,867 MIL 012 PESOS, NO SE

ENCUENTRA DENTRO DE ESTE SUPUESTO, APARTE DE QUE HAY OTRAS EMPRESAS QUE FABRICAN EL MISMO ARTÍCULO. POR LOS MOTIVOS ANTERIORES, ES NECESARIO QUE NUESTRO ÓRGANO FISCALIZADOR REVISE ESTE TIPO DE COMPRAS, PARA DETERMINAR, EN UN EJERCICIO RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, SI HAY O NO IRREGULARIDADES EN EL PROCESO. EN ESTE SENTIDO, NOS PERMITIMOS PRESENTAR ANTE USTEDES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO:** QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, QUE EN EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007, REVISE ESPECIALMENTE EL CONTRATO CELEBRADO EN FEBRERO DEL MISMO AÑO, ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE Y LA EMPRESA INTELLISWITCH PARA LA ADQUISICIÓN DE 649 AHORRADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, POR UN MONTO DE 26 MILLONES 867 MIL 012 PESOS CON 61 CENTAVOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 30 DE ABRIL DE 2007.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DEFINITIVAMENTE ESTA SITUACIÓN ES UNA SITUACIÓN QUE NOS PREOCUPA A TODOS LOS QUE VIVIMOS EN EL

MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y POR LO TANTO NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE NOS ANTECEDIÓ EN LA PALABRA YA QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, SIEMPRE HA ESTADO DE ACUERDO CON LA TRANSPARENCIA Y PUES PARA PEDIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA SOBRE ESA ADQUISICIÓN, SOBRE QUÈ MOTIVOS SE LLEVÓ A CABO PARA PODER REALIZAR ESTA COMPRA, POR LO CUAL, NADA MAS QUEREMOS QUE QUEDE ASENTADO EN ESTA PARTICIPACIÓN DE QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ESTÁ A FAVOR DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÀS INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 FRACCIÓN XVI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

SOBRE OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “C. DIP. FERNANDO A. LARRAZABAL BRETÓN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y MARÍA

DOLORES LEAL CANTÙ, DIPUTADAS DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS PRESENTANDO INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE EL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA(DIF) EN EL ESTADO, CON OBJETO DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA, VIGILE QUE LOS INFANTES NO SE REFUGIEN EN LA MACROPLAZA O EN OTROS CENTROS DE DIVERSIÓN, EN HORARIO EN QUE DEBERÍAN ESTAR EN SUS RESPECTIVAS ESCUELAS. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** SE HA CONVERTIDO EN UN PRÁCTICA COMÚN, QUE DECENAS DE NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, LO MISMO QUE QUIENES CURSAN LA SECUNDARIA, SE CONCENTREN EN LA MACROPLAZA, TANTO EN LA MAÑANA COMO DESPUÉS DE MEDIODÍA, EN HORARIOS EN DONDE LES CORRESPONDERÍA ASISTIR A CLASES. ES MUY FÁCIL COMPROBAR ESTA SITUACIÓN, PORQUE LOS ESCOLARES ACUDEN CON LOS UNIFORMES QUE LOS IDENTIFICAN COMO ALUMNOS REGULARES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS. SE TRATA DE UNA ACCIÓN GENERALMENTE CONCERTADA ENTRE LOS ALUMNOS, PARA HACERSE “LA PINTA”, Y DIVERTIRSE EN

EL PASEO TRADICIONAL DE LOS REGIONTANOS. EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES DE LOS ALUMNOS, ASÍ COMO LOS DIRECTIVOS Y MAESTROS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS, IGNORAN ESTA SITUACIÓN, QUE CONLLEVA GRAVES PELIGROS A LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS INFANTES, LO MISMO A QUE SEAN INDUCIDOS A PRÁCTICAS NOCIVAS, POR PERSONAS QUE ABUSEN DE SU INOCENCIA. ADEMÁS DE VER DEAMBULAR A LOS JOVENCITOS, CONSTATAR QUE ALGUNOS DE ELLOS FUMAN O SE BAÑAN EN LA FUENTE QUE SE ENCUENTRA EN LA MACROPLAZA, JUSTAMENTE A UN COSTADO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LO MÁS PREOCUPANTE, POR EL PELIGRO QUE CONLLEVA, ES QUE SE DEDIQUEN A PEDIR DINERO A LOS TRANSEÚNTES, PARA COMPLETAR EL COSTO DEL PASAJE DE AUTOBÚS O DEL METRO, QUE LOS REGRESEN A CASA. COMO DIPUTADOS Y DIPUTADAS, PERO SOBRE TODO COMO PADRES O MADRES DE FAMILIA, NO PODEMOS PERMITIR QUE FALTEN A LA ESCUELA SIN CAUSA JUSTIFICADA, Y SÒLO CON EL PROPÓSITO DE DIVERSIÓN, SE CONVIERTA EN UNA PRÁCTICA COTIDIANA PARA NUESTROS HIJOS E HIJAS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA. EN ESTA TESISURA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO TOME CARTAS EN EL ASUNTO, A FIN DE CORREGIR EL PROBLEMA DE RAÍZ. NUESTRA PROPUESTA ES QUE EL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) ESTATAL ESTABLEZCA UN PROGRAMA PERMANENTE DE

VIGILANCIA EN LA MACROPLAZA Y LUGARES ALEDAÑOS, PARA DETECTAR A LOS ESCOLARES, IDENTIFICABLES POR SUS RESPECTIVOS UNIFORMES, EN HORARIOS EN LOS DEBERÍAN ACUDIR A SUS PLANTELES EDUCATIVOS. EL PERSONAL DEL DIF ESTATAL ACUDIRÍA REGULARMENTE AL ÁREA DE LA MACROPLAZA, PARA EN SU CASO, TRASLADAR A DICHA DEPENDENCIA, A LOS ALUMNOS QUE EN SU HORARIO ESCOLAR SE ENCUENTREN FUERA DEL PLANTEL, A FIN DE QUE SEAN ENTREGADOS A SUS PADRES O TUTORES, ADEMÁS DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE TAL HECHO, A LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS QUE CORRESPONDA. CONSIDERAMOS QUE UNA MEDIDA DE ESTA NATURALEZA, QUE TIENE POR OBJETO PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS INFANTES, LO MISMO QUE EVITARLES OTRA CLASE DE PELIGROS, SERÍA BIEN VISTA POR LOS PADRES DE FAMILIA Y LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SEA APROBADO EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO:**

PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON OBJETO DE PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES QUE CURSEN LA EDUCACIÓN BÁSICA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA(DIF), PARA QUE ACUDA REGULARMENTE AL ÁREA DE LA MACROPLAZA, PARA EN SU CASO, TRASLADAR A DICHA DEPENDENCIA,

A LOS ALUMNOS QUE EN SU HORARIO ESCOLAR SE ENCUENTREN FUERA DEL PLANTEL, Y SEAN ENTREGADOS A SUS PADRES O TUTORES, ADEMÁS DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE TAL HECHO, A LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS QUE CORRESPONDA. ATENTAMENTE, DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÙ.

NO HABIENDO INTERVENCIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÒ: “ DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÒ: “DIP. FERNANDO LARRAZÁBAL BRETÓN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE.- DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL DÍA DE MAÑANA SE CONMEMORA EL 121 ANIVERSARIO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. ESTA ÉPOCA CONFIRMA LA VOCACIÓN PATRONAL DEL GOBIERNO Y DE LAS GRANDES ÉLITES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS DE LA OLIGARQUÍA, EN ABIERTA COMPLICIDAD CON LAS GRANDES CORPORACIONES EXTRANJERAS, QUE JUNTOS MULTIPLICAN LAS

AGRESIONES CONTRA LA VIDA Y EL TRABAJO DE LA CLASE OBRERA. LOS SEÑORES DEL CAPITAL Y DEL PODER, HAN ENFILADO UNA OFENSIVA GENERAL EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES, EL PUEBLO Y LA NACIÓN. ESTÁN DECIDIDOS A DESTRUIR EL VIEJO PACTO SOCIAL PROVENIENTE DE LA REVOLUCIÓN DE 1910-1917, PRETENDIENDO MODIFICAR AQUEL SISTEMA PARA COLOCAR EN SU LUGAR A OTRO DE CARÁCTER CLARAMENTE OLIGÁRQUICO Y PRO-IMPERIALISTA. EN ESE CAMINO, HAN INCREMENTADO EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS DE PRIMERÍSIMA NECESIDAD (TORTILLA, MAÍZ, HUEVO, LECHE, ETC.) PARA ENRIQUECER A LOS GRANDES MONOPOLIOS COMO LA BIMBO Y MASECA, IMPONEN UN INFAME TOPE SALARIAL DE 3.9 POR CIENTO A LAS DEMANDAS JUSTAS DE RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS TRABAJADORES. IGUALMENTE, LOS PODEROSOS GRUPOS BANCARIOS EXTRANJEROS QUE OPERAN EN NUESTRO PAÍS, PUDIERON CONCRETAR UN SUEÑO MÁS AL RECIBIR EL PAGO DE LAS FACTURAS POR SU APOYO A CALDERÓN HINOJOSA EN LA RECIENTE CAMPAÑA ELECTORAL, AL OBTENER UNA IMPRESIONANTE TAJADA DE LOS AHORROS DE DOS MILLONES Y MEDIO DE TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA RECIENTE REFORMA A LAS LEYES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE) Y DEL SISTEMA DEL AHORRO PARA EL RETIRO (SAR). SUEÑO QUE PIENSAN CULMINAR, CON LA MODIFICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS JUBILATORIAS DE LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO DE LAS PRINCIPALES ORGANIZACIONES

SINDICALES ENTRE LAS QUE ESTÁN EL SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STPRM), EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME) Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (SUTERM) CUYO SECRETARIO GENERAL HA ANUNCIADO YA, QUE ESTÀ DE ACUERDO EN ACEPTAR LA REFORMA DE LA CLÁUSULA JUBILATORIA DE SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, PARA QUE QUEDE EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA RECIENTE REFORMA AL ISSSTE. AL MISMO TIEMPO, SE CONTINÚA CABILDEANDO PARA CONCRETAR EN EL SIGUIENTE PERIODO EXTRAORDINARIO U ORDINARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EL RESTO DE LAS LLAMADAS REFORMAS ESTRUCTURALES. EN EL CASO DE LA REFORMA FISCAL, LA VIEJA ASPIRACIÓN DE LA GRAN BURGUESÍA HA SIDO LA OBTENCIÓN DE MAYORES RECURSOS FRESCOS A TRAVÉS DE LA IMPOSICIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) A LOS ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, LIBROS, Y **SOBRETUDO, A LAS PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES (AGUINALDO, FONDO DE AHORRO, GASTOS DE TRABAJO, PRÉSTAMOS HABITACIONALES Y PERSONALES, ETC.)**. ESTO ES, REDUCIR AÚN MÁS, EL SALARIO Y LAS PRESTACIONES OBRERAS, MIENTRAS QUE A LOS PATRONES SE LES OFRECE Y SE LES OTORGAN TODO TIPO DE "RESCATES, APOYOS Y CRÉDITOS". TRABAJAN A MARCHAS FORZADAS PARA CONCRETAR UNA REFORMA LABORAL CON EL PRETEXTO DE "HACER MÁS COMPETITIVA A LA ECONOMÍA NACIONAL",

CUYOS PROPÓSITOS SON CLAROS: ABATIR TODAVÍA MÁS EL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS, EQUIPARARLOS A LOS PAGADOS POR LA ECONOMÍA CHINA, Y DISMINUIR LOS DERECHOS DE CONTRATACIÓN COLECTIVA, DE ORGANIZACIÓN Y DE HUELGA DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS. JUNTO A ESTO Y DESDE SIEMPRE, LA ILEGAL Y ABIERTA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES LABORALES EN LOS ASUNTOS INTERNOS DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PARA IMPONER DIRECCIONES DE LOS TRABAJADORES A MODO PARA QUE REPRESENTEN LAS POSICIONES DEL PATRÓN EN EL SENO DE LOS SINDICATOS. SE PRETENDE REVIVIR UNA REFORMA ENERGÉTICA QUE VIOLENTE NUESTRA SOBERANÍA Y PASADO HISTÓRICO, CON EL PROPÓSITO DE PISOTEAR NUESTRA LEGALIDAD CONSTITUCIONAL, "QUE PERMITA" EL INGRESO DE LOS CAPITALISTAS PRIVADOS EXTRANJEROS A LAS INDUSTRIAS ELÉCTRICA, PETROLERA Y NUCLEAR. FRENTE A ESTO, EL GOBIERNO SE ARRODILLA ANTE LOS ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES, PAGA PUNTUALMENTE EL SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA, SACRIFICA IMPUNEMENTE EL DESARROLLO INDEPENDIENTE DE NUESTRA PATRIA, ELIMINA LA SOBERANÍA NACIONAL EN EL ALTAR DE LOS DOGMAS NEOLIBERALES Y DESTROZA LAS ASPIRACIONES Y LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN MEXICANA. LAS TRANSNACIONALES DE LA ENERGÍA VIENEN POR TODO Y POR LA VENGANZA. NUNCA OLVIDARON LA EXPROPIACIÓN PETROLERA DE 1938 NI LA NACIONALIZACIÓN ELÉCTRICA DE 1960. AHORA, CON LA COMPLICIDAD DE LOS VENDE

PATRIAS NATIVOS, CREEN ENCONTRAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SATISFACER SUS INSACIABLES PROPÓSITOS, LA RECUPERACIÓN DE LO QUE HAN CREÍDO SUYO: EL PETRÓLEO Y LA ELECTRICIDAD. LOS DIRECTORES DEL BANCO MUNDIAL, DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO, DE LAS CÁMARAS PATRONALES, DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, LOS PLUMÍFEROS A SUELDO, LA DERECHA ORGANIZADA EN PARTIDOS POLÍTICOS, TODOS SE REÚNEN EN LAS SOMBRAS CONSPIRANDO CONTRA LA PATRIA. PRESIONAN Y AMENAZAN PARA SUPRIMIR NUESTRA SOBERANÍA NACIONAL. CHANTAJEAN Y CORROMPEN A LOS TIMORATOS Y MIEDOSOS DIPUTADOS Y SENADORES, CREYENDO QUE HA LLEGADO LA HORA DEL REGRESO DE MAXIMILIANO, DE PORFIRIO DÍAZ, DE SALINAS Y DE SU VENGANZA HISTÓRICA. HAN SOLTADO A LAS FUERZAS ARMADAS AL CAMPO DE LO CIVIL MILITARIZANDO EL TERRITORIO NACIONAL BAJO EL SUPUESTO DE COMBATIR AL NARCOTRÁFICO. ESPÍAN LAS ORGANIZACIONES DEMOCRÁTICAS Y REPRIMEN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES, TODO ESO A NOMBRE DEL PROGRESO, LA MODERNIDAD Y LA VIDA. PERO "LA VICTORIA DE LA REACCIÓN ES MORALMENTE IMPOSIBLE", COMO LO DIJERA DON BENITO JUÁREZ. EN ESTA HORA, LA DE LA ENTREGA DE NUESTRA INDEPENDENCIA AL IMPERIO DEL NORTE, LA CLASE OBRERA TIENE LA OBLIGACIÓN MORAL Y POLÍTICA, DE SALIR EN DEFENSA DE LOS INTERESES, NECESIDADES Y ASPIRACIONES DE

NUESTRO PUEBLO Y DE NUESTRA PATRIA. CUALQUIER SACRIFICIO SERÁ INSUFICIENTE PARA SERVIR A NUESTRA NACIÓN. MUY LEJOS ESTÁ EL PUEBLO DE MÉXICO DE HABER SIDO DERROTADO. ESTA JORNADA DE ACTIVIDADES QUE INICIA MAÑANA UNIFICARÁ A LOS TRABAJADORES EN LA DEFENSA DE SUS INTERESES HISTÓRICOS Y ACTUALES. EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE ME HONRO EN REPRESENTAR, OFRECE TODA SU ENERGÍA Y SU MÁS PROFUNDA VOCACIÓN UNITARIA Y DE LUCHA. ¡¡¡QUE VIVA LA CLASE OBRERA!!! ¡¡¡VIVA LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES!!! ATENTAMENTE, DIP. GUILLERMO GOMEZ PEREZ, COORDINADOR DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. **HONORABLE ASAMBLEA:** EL SUSCRITO, DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTE A LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** LA PREOCUPACIÓN DEL ESTADO POR LA SALUBRIDAD GENERAL DE LA POBLACIÓN SE MANIFIESTA, ENTRE MUCHAS FORMAS, MEDIANTE LOS VARIADOS PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES. EN ESTE RUBRO, DEBEMOS DETENERNOS A REFLEXIONAR UN MOMENTO EN LA MANERA CÓMO EL CONSUMO DE DROGAS Y EL ABUSO DEL ALCOHOL SON FACTORES DISPARADORES DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA, MAL SOCIAL QUE NOS HA VENIDO AQUEJANDO A LO LARGO DE VARIAS ADMINISTRACIONES Y DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL EN CURSO. AL EFECTO, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS Y DEL ALCOHOL, BUSCANDO SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN INFANTIL DE ENTRE 4 A 12 AÑOS, Y A LOS ADOLESCENTES DE 13 A 16 AÑOS, MEDIANTE LA ATENCIÓN A JARDINES DE NIÑOS, PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, ASÍ COMO A LA POBLACIÓN EN COMUNIDAD ABIERTA CON UNA ORIENTACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE ESTAS LASTIMOSAS ADICCIONES, HACIENDO TAMBIÉN A LOS PADRES PARTICIPES EN ESTE ESFUERZO. CONFORME SE HA PUBLICADO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL PROGRAMA ANTES MENCIONADO TIENE LOS SIGUIENTES ENFOQUES: A NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA, SE

ATIENDE A NIÑOS DE 4 A 8 AÑOS, CON UNA DURACIÓN DE CUATRO MESES, Y UNA SESIÓN SEMANAL DE 45 MINUTOS. EN EL NIVEL PRIMARIA, SE ATIENDE A NIÑOS DE 9 A 12 AÑOS, CON UNA DURACIÓN DE CUATRO MESES, Y UNA SESIÓN POR SEMANA DE 45 MINUTOS DE DURACIÓN, Y FINALMENTE, A NIVEL SECUNDARIA SE ATIENDE A ADOLESCENTES DE 12 A 16 AÑOS, CON UNA DURACIÓN DE SIETE MESES Y UNA FRECUENCIA SEMANAL DE UNA HORA. EL PROGRAMA NO TIENE COSTO ALGUNO, Y COMO ÚNICO REQUISITO PARA INGRESAR EN ÈL SE SOLICITA ACREDITAR QUE EL MENOR ES ESTUDIANTE, Y QUE SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE EDADES DE 4 A 16 AÑOS. EL COMBATE A LAS ADICCIONES DEBE SER PRIORIDAD PARA CUALQUIER ADMINISTRACIÓN, PUES NO SÓLO GARANTIZA PARA LOS MENORES UN FUTURO LIBRE DE DROGAS, SINO QUE AYUDA A DISMINUIR LOS GRAVES PROBLEMAS SOCIALES DERIVADOS DE ESTE ABUSO. ASÍ LAS COSAS, INCREMENTAR EL NÚMERO DE CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SUFREN DE ADICCIÓN AL ALCOHOL O A LAS DROGAS ES UNA NECESIDAD IMPERANTE PARA NUESTRA SOCIEDAD, Y SIN DEMERITAR EL TRABAJO EMPRENDIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTE RUBRO, ENCONTRAMOS POCOS LOS CENTROS OPERATIVOS PARA COMBATIR ESTE GRAVÍSIMO PROBLEMA SOCIAL. EN LA REGIÓN “VALLE DEL PILÓN” DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTÁN COMPRENDIDOS LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN Y RAYONES,

EN LOS CUALES SE BRINDA SERVICIO A MÁS DE CIENTO SETENTA Y SIETE MIL HABITANTES, DE LOS CUALES EL TREINTA Y CINCO POR CIENTO DE LA POBLACIÓN SE UBICA EN LOS RANGOS DE EDADES COMPRENDIDOS ENTRE LOS 4 Y LOS 16 AÑOS, CONSTITUYÉNDOSE EN BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES EL CASO, NO OBSTANTE LOS DATOS PRESENTADOS LÍNEAS ARRIBA, ADEMÁS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS MUNICIPIOS ANTES SEÑALADOS EXISTEN ORGANISMOS DE BENEFICENCIA PRIVADA ENCARGADOS DE COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL APOYO A LOS NECESITADOS, SIN EMBARGO, NINGUNO DE ELLOS BRINDA DIRECTAMENTE ASESORÍA EN MATERIA DE COMBATE A LAS ADICCIONES. LAS DROGAS Y EL CONSUMO ABUSIVO DEL ALCOHOL HAN EMPEZADO A HACER MELLA EN LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS, CON LOS CONSABIDOS EFECTOS NOCIVOS QUE ARRASTRAN; POR ELLO, Y SIN DEJAR DE VALORAR EL ESFUERZO DE LAS ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA MENCIONADAS, ENCONTRAMOS INSUFICIENTES LOS ESFUERZOS PARA COMBATIR LAS ADICCIONES EN ESTOS MUNICIPIOS, LO CUAL NOS ALARMA Y PREOCUPA CONSIDERABLEMENTE. EL ESTADO DEBE VELAR POR LA SATISFACCIÓN DEL BIENESTAR GENERAL DE SUS HABITANTES IMPLEMENTANDO MEDIDAS NO SÓLO CORRECTIVAS PARA GARANTIZAR LA PAZ Y EL COMPLETO DESARROLLO DEL GOBERNADO,

SINO TAMBIÉN PREVISIVAS, A FIN DE ASEGURAR UN FUTURO MEJOR QUE NUESTRO PRESENTE, ELIMINANDO LAS POSIBILIDADES DE PROBLEMÁTICA SOCIAL QUE NOS PUDIERAN AFECTAR. POR ELLO, CONSIDERAMOS PERTINENTE INSTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A INSTALAR UN NUEVO CENTRO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS ADICCIONES AL ALCOHOL Y A LAS DROGAS, PARA DAR ATENCIÓN A LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, HUALAHUISES, LINARES, MONTEMORELOS, GENERAL TERÁN Y RAYONES, EN CONGRUENCIA CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, FRACCIÓN XVII; Y 13, FRACCIÓN IX DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR SER EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS EL SEGUNDO MÁS EXTENSO EN CUANTO A SU NÚMERO DE HABITANTES, Y POR SU PRIVILEGIADA UBICACIÓN, ES QUE RESULTA PERTINENTE INSTALAR AHÍ EL CENTRO DE REHABILITACIÓN QUE SOLICITAMOS, APROVECHANDO LOS ESPACIOS FÍSICOS Y LA INFRAESTRUCTURA CON QUE CUENTA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EFICIENTIZAR LOS ESFUERZOS ENCAMINADOS A LIBRAR A NUESTRA SOCIEDAD DE ESTOS MALES SOCIALES; AL MISMO TIEMPO, SU CERCANÍA GEOGRÁFICA CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA REGIÓN “VALLE DEL PILÓN” DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SU FÁCIL ACCESIBILIDAD SON FACTORES A TOMARSE EN CUENTA EN LA

DESIGNACIÓN DEL DIF DE ESTE MUNICIPIO COMO SEDE DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOLICITADO. ASIMISMO, PARA CUBRIR INTEGRALMENTE LAS DISTINTAS ÁREAS GEOGRÁFICAS DEL ESTADO, EN LA REGIÓN NORESTE DEL ESTADO, CONCRETAMENTE DEBE INSTALARSE OTRO CENTRO DE REHABILITACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CERRALVO; DANDO ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE HIGUERAS, DOCTOR GONZÁLEZ, AGUALEGUAS, GENERAL TREVIÑO, MELCHOR OCAMPO, RAMONES, DOCTOR COSS, CHINA, GENERAL BRAVO, LOS ALDAMAS, Y LOS HERRERA. EN EL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, Y CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR SERVICIO A LA REGIÓN NORTE, SE INSTALARÍA OTRO CENTRO DE REHABILITACIÓN, BRINDANDO SERVICIO A LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, VILLALDAMA, SALINAS VICTORIA, MINA Y BUSTAMANTE. POR ÚLTIMO, SE INSTALARÍA UNO MÁS EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, PARA ATENDER LA REGIÓN SUR, ES DECIR, LOS MUNICIPIOS DE ITURBIDE, ARAMBERRI, GENERAL ZARAGOZA, DOCTOR ARROYO, MIER Y NORIEGA, Y GALEANA. FINALMENTE, POR TODO LO ANTERIOR, EN UN ESPÍRITU DE SOLIDARIDAD SOCIAL, ATENTAMENTE SOLICITO SU VOTO FAVORABLE AL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: ÚNICO.-** SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE A TRAVÉS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLEZCA UN CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA LAS PERSONAS QUE SUFREN DEL ALCOHOLISMO O DE ADICCIÓN A LAS DROGAS EN LOS MUNICIPIOS DE

MONTEMORELOS, BUSTAMANTE, CERRALVO, Y GALEANA, TODOS DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR**, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA SUMARME AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE CENTROS DE REHABILITACIÓN PARA LAS ADICCIONES DEL ALCOHOL Y LA DROGADICCIÓN, YA QUE ES EVIDENTE DE QUE SI HAY UNA LUCHA POR TODOS LOS ENTES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES CONTRA EL NARCOTRÁFICO, TAMBIÈN ES SABIDO DE QUE TENEMOS GRANDES PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN QUE NO PODEMOS HACERNOS CIEGOS, QUE SI BIEN, POR UNA PARTE ESTAMOS COMBATIENDO EL NARCOTRÁFICO, POR OTRA PARTE DEBEMOS DE ESTAR DEVOLVIÈNDOLE LA SALUD A LAS FAMILIAS QUE HAN SIDO CONTAMINADAS CON ESTE TIPO DE ACCIONES. ME SUMO AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO CESÁREO Y ESPERO QUE ASÌ LO HAGAN TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS UNA VEZ QUE LLEGUE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÀS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE, EXPRESÒ: DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL

ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NUEVO LEÓN, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL ÁREA RURAL DEL ESTADO SE ENCUENTRA EN UN TOTAL ABANDONO, ELLO DEBIDO A QUE NUESTROS CAMPESINOS NO CUENTAN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES NECESARIOS, ASÍ COMO LA FALTA DE ASESORÍA Y ACCESO A LA TECNOLOGÍA, LO QUE CONDENA A LA GENTE DEL CAMPO A EMIGRAR A LAS GRANDES CIUDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS EN BUSCA DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO QUE ANTE SU ESCASA PREPARACIÓN LOS HACE VICTIMAS DE LA EXPLOTACIÓN LABORAL, EL MALTRATO Y LOS BAJOS SUELDOS. UNA FORMA EN LA QUE PODEMOS

AYUDAR A NUESTRA GENTE DEL CAMPO ES MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVOS ESPACIOS DE ORGANIZACIÓN, INTEGRÁNDOLOS A CADENAS PRODUCTIVAS CON EL FIN DE QUE TENGAMOS UN CAMPO COMPETITIVO Y PRODUCTIVO BASE DE UNA POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y DE LARGO PLAZO. LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS DE ALGUNOS MUNICIPIOS DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CUANTO A CLIMA Y CONDICIONES DE SUELO SON EQUIPARABLES A LAS EXISTENTES EN LOS MUNICIPIOS DE TULA, OCAMPO, LLERA Y EL MANTE, Y ALGUNOS DE LOS 11 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN INTEGRADOS EN EL TERRITORIO DEL DENOMINADO DE ORIGEN, ADEMÁS DEL TOTAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, OCHO MUNICIPIOS DE NAYARIT, SIETE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, TREINTA MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN. DE TAL MANERA, PODEMOS LOGRAR UNA NOTORIA MEJORÍA DEL NIVEL DE VIDA DE NUESTROS AGRICULTORES, FOMENTANDO LA SIEMBRA Y COSECHA DE CULTIVOS ALTERNOS, COMO EN EL CASO, EL DEL AGAVE TEQUILANA WEBER VARIEDAD AZUL, INSUMO PRINCIPAL PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BEBIDA ALCOHÓLICA CIEN POR CIENTO MEXICANA COMO LO ES EL TEQUILA. LO ANTERIOR HACE INELUCTABLE SOLICITAR AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL LA INCLUSIÓN DE NUEVO LEÓN AL TERRITORIO DE DENOMINADO DE ORIGEN PARA QUE LA SIEMBRA Y COSECHA QUE SE HAGA EN EL ESTADO DE AGAVE TEQUILANA WEBER VARIEDAD AZUL ASÍ

COMO LA PRODUCCIÓN Y ENVASADO SEA RECONOCIDO “TEQUILA”. LO ANTERIOR TRAERÁ COMO CONSECUENCIA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA PRODUCTIVA A NUESTRO CAMPO POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL DEL RAMO 33 PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, ASÍ COMO APOYOS FINANCIEROS A LAS SOCIEDADES RURALES ORGANIZADAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES EL GOBIERNO FEDERAL COMO LO SON LA SAGARPA, S.R.A. Y SEDESOL, AL GOBIERNO DEL ESTADO MEDIANTE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, LA OFICINA ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, FOMENTO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO (FIDESUR), FIDECOMISO FONDO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, FORESTALES, DE FAUNA Y PESCA (FONAGRO), ASÍ COMO DE LAS GRANDES COMPAÑÍAS TEQUILERAS DEL PAÍS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO SOLICITAMOS SU APOYO PARA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ACUERDO. ÚNICO:** SE SOLICITA AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL QUE SE ADHIERA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN AL TERRITORIO DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL TEQUILA PARA QUE LA SIEMBRA, COSECHA DEL AGAVE TEQUILANA WEBER VARIEDAD AZUL, ASÍ COMO LA PRODUCCIÓN Y ENVASADO DE LA BEBIDA ALCOHÓLICA DENOMINANDO TEQUILA SEA RECONOCIDO COMO TAL. **MONTERREY, NUEVO LEÓN, 30 DE ABRIL DE 2007. GRUPO LEGISLATIVO DEL**

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE FORMAMOS EL GRUPO.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÒ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DEFINITIVAMENTE COINCIDO CON EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, DE QUE EL CAMPO REQUIERE DE MÀS APOYO; LA VERDAD ES QUE EL CAMPO, SIEMPRE ESTÁ REQUIRIENDO DE MAS APOYO, PERO DEBEMOS DE RECONOCER QUE DE LO QUE VA DE ESTE GOBIERNO SE HA IMPULSADO MUCHO AL CAMPO DE NUEVO LEÒN, SE HA DADO MUCHO APOYO, SE HA DUPLICADO EL PRESUPUESTO QUE SE TENÌA PARA EL CAMPO, EN COMPARACIÓN CON OTRAS ADMINISTRACIONES, CLARO QUE DIA CON DIA SURGEN NECESIDADES NUEVAS QUE, NO DEPENDEN TAL VEZ DE UN GOBIERNO O DE UN PRESUPUESTO. NOSOTROS NOS SUMAMOS A LO QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO COMENTA, PERO DEJANDO EN CLARO DE QUE SÌ HA HABIDO ACCIONES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA AYUDAR AL CAMPO. DE IGUAL MANERA, PUES SOLICITAR AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVES DE LA SAGARPA QUE ES LA RESPONSABLE PARA QUE SE INCREMENTEN LOS APOYOS Y COMENTARLE QUE EL PASADO, VAYA HACE UNOS DÌAS, SE FIRMÓ UN CONVENIO DE LA SAGARPA DEL GOBIERNO FEDERAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN DONDE PARA ESTE AÑO SE VAN A EJERCER ALREDEDOR DE 700, CASI 800 MILLONES DE

PESOS NADA MAS PARA ESTE AÑO EN NUEVO LEÓN. ENTONCES, SI HAY APOYO, PERO DEFINITIVAMENTE QUE SE REQUIERE DE MAS, Y EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTÁ TRABAJANDO CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL, PARA BUSCAR LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL CAMPO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÒ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EL CAMPO, TEMA ESCABROSO QUE GOBIERNO VAN Y GOBIERNOS VIENEN Y NO LE DAN SOLUCIÓN. SIN DUDA EL CAMPO EN NUEVO LEÓN, LO QUE NECESITA ES UNIÓN, NO UNIDOS, LO SACAREMOS ADELANTE, CON UNIMOS, VAMOS A DIFERIR EN MUCHAS SITUACIONES QUE ESTÁN PASANDO EN EL CAMPO Y PRINCIPALMENTE EN EL SUR DEL ESTADO. YO HAGO UN LLAMADO A QUE EN EL TEMA DEL CAMPO, HAGAMOS UN ESFUERZO, PARA QUE LAS PARTIDAS FEDERALES BAJEN A LOS MUNICIPIOS, QUE SE REPARTA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL; QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, SI BIEN ES CIERTO QUE SE HA INVERTIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, HAGA UN ESFUERZO PARA QUE SE SIGA INVIRTIENDO, PERO QUE SE INVIERTA DE UNA MANERA CONGRUENTE, DE UNA MANERA PARA SACAR AL CAMPO ADELANTE, CON HECHOS NO CON FANTASÍAS. LA MISMA SITUACIÓN ESTÀ PASANDO CON LAS DIFERENTES DELEGACIONES DEL CAMPÒ EN NUEVO LEÓN, EL NO

QUERER INVERTIR EN PERFORACIONES DE POZOS PROFUNDOS QUE HACEN FALTA EN EL SUR DEL ESTADO PARA PODER TENER MEJOR CONDICIÓN DE VIDA, EL NO QUERER INVERTIR PARA TENER AGUA POTABLE , EL NO QUERER INVERTIR PARA QUE EL AGUA YA NO SEA TAN SALADA EN ALGUNAS PARTES; EL NO QUERER INVERTIR EN TEMA PRIMORDIALES COMO LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, PARA LOS VERDADEROS CAMPESINOS, SIN DUDA EL CAMPO CADA DÌA VA A ESTAR MAS HUNDIDO, MÀS ABAJO. POR CONSIGUIENTE, TENDREMOS UN CAMPO Y MÀS EMIGRANTES EN LAS DIFERENTES METRÓPOLIS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL TEMA QUE SUBE EL COMPAÑERO SERGIO CEDILLO ES UN TEMA TORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÒN, UN TEMA TORAL QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ESTAREMOS PUGNANDO A LO LARGO DE ESTA LEGISLATURA, Y VAMOS A PEDIRLES QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO A APROBARSE, EN EL 2008, LE INVIRTAMOS COMO LEGISLADORES AL CAMPO DE NUEVO LEÒN; REQUIERE EL CAMPO DE NUEVO LEÒN UN ESFUERZO DE UNIDAD, UN ESFUERZO DE UNIDOS, NO DE UNIMOS, VUELVO A REPETIR, ÈSTO NO SE TRATA DE ORGANIZACIONES, SE TRATA DE SACAR A DELANTE A LOS CAMPESINOS DE NUEVO LEÓN, PARA DARLES MEJOR BENEFICIO A ELLOS Y A SU FAMILIA. GRACIAS ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP.**

SERGIO CEDILLO OJEDA, QUIEN EXPRESÒ: “ HABLAR DEL CAMPO, ES HABLAR DE UN TEMA MUY DELICADO Y CREO QUE SI POR SÌ YA POLITIZADO Y CONTINUAR CON ÈSTO, ES NO ENCONTRAR EL RUMBO Y NO LLEGAR A SOLUCIONES. MAS QUE ESO YO HAGO UN ATENTA Y CORDIAL INVITACIÓN A TODAS AQUELLAS PERSONAS INTERESADAS, PRINCIPALMENTE A COMPAÑEROS LEGISLADORES, A QUE TENGAN PROPUESTAS CONCRETAS PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, A LA CUAL EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SAGARPA ESTÁN CONVOCANDO PARA EL PRÓXIMO DIA TRES DE MAYO EN UN HOTEL DE LA LOCALIDAD, PARA LLEVAR NUESTRA PROPUESTAS CONCRETAS. EL TEMA QUE SE VA A VER EN ESE LUGAR, VA A SER EXCLUSIVAMENTE EL CAMPO. YO LOS INVITO A TODOS Y CADA UNO DE NOSOTROS A QUE ACUDAMOS A ESTE FORO, ES UN FORO DE CONSULTA QUE NOS VA A BENEFICIAR PRINCIPALMENTE A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE EN REALIDAD QUEREMOS AYUDAR AL CAMPO, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. UNA VEZ MÁS TOMO ESTA TRIBUNA PORQUE PARA MÍ COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ES MUY IMPORTANTE HACERLES UNA INVITACIÓN A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE PRESIDÓ, DECIDIÓ AMPLIAR LA CONSULTA PÚBLICA PARA LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE TRES EVENTOS MÁS. EL PRIMERO, DENOMINADO FORO DE CONSULTA REGIONAL, QUE ESTÁ CONVOCADO PARA ESTE PRÓXIMO 4 DE MAYO A LAS 10:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ASOCIACIÓN GANADERA DEL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, QUE SE LOCALIZA EN EL BOULEVARD JUÁREZ S/N. DE LA REFERIDA MUNICIPALIDAD. AQUÍ PARTICIPARÁN PONENTES DE TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO. EL SEGUNDO EVENTO REGIONAL LO REALIZAREMOS EL PRÓXIMO 11 DE MAYO A LAS 10:00 HORAS EN EL TEATRO DE LA CIUDAD DE LINARES, NUEVO LEÓN, DONDE PARTICIPARÁN PONENTES REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR DEL ESTADO. Y CERRAMOS ESTE FORO DE CONSULTA EN LAS INSTALACIONES DE ESTE CONGRESO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO CON LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO PARA LA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, DONDE

INTERVENDRÁN PONENTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA. ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE CON LAS 23 PONENCIAS RECABADAS EN LA MESA DE TRABAJO CELEBRADA EL DIA 14 DE MARZO, MÁS LAS INICIATIVAS TURNADAS EN LA COMISIÓN QUE TENGO EL HONOR DE PRESIDIR, EXISTE SUFICIENTE MATERIAL PARA REFORMAR INTEGRALMENTE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y PONERLA A LA VANGUARDIA DEL PAÍS. SIN EMBARGO, DESDE LA COMISIÓN SE APROBÓ LA CELEBRACIÓN DE ESTOS TRES EVENTOS QUE SIN DUDA VENDRÁN A ENRIQUECER LA INICIATIVA DE REFORMA. A ESTE RESPECTO POR UNANIMIDAD DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE APROBÓ LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN DONDE PARTICIPE UN DIPUTADO POR CADA GRUPO LEGISLATIVO INTEGRANTE DE LA MISMA. DONDE SE APROBÓ TAMBIÉN INVITAR AL COMPAÑERO DIPUTADO GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PARA ASÍ TENER UNA COMISION PLURAL, Y PODER HACER UNA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN VERDADERAMENTE CONSENSADA Y PLURAL. SABEMOS Y PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES QUE ESTA INVITACIÓN ES DE UNA MANERA UNÁNIME, YA QUE LOS 42 DIPUTADOS Y A LAS CINCO FRACCIONES QUE REPRESENTAN ESTA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, LES INTERESA A SOBREMNERA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO. LO ANTERIOR PORQUE LA IDEA QUE IMPERA EN LA COMISIÓN ES QUE ESTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, SEA SUSCRITA POR REPRESENTANTES DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ASIMISMO,

TRABAJAREMOS FUERTEMENTE PORQUE PODAMOS APROBAR EN EL PLENO DICHA INICIATIVA EN EL ACTUAL PERIODO DE SESIONES. FINALMENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ESTÁN CORDIALMENTE INVITADOS A PARTICIPAR EN ESTE ESFUERZO DE CONSULTA CIUDADANA. OJALÀ PUEBAN ACOMPAÑARNOS A LA COMISIÓN PARA QUE PODAMOS ESTAR AL FRENTE DE UN TRABAJO QUE ES VERDADERAMENTE EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÒ “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN NUESTRO CARÁCTER DE **DIPUTADOS A LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** UNA DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS QUE TIENE LA CIUDAD CAPITAL DE NUESTRO ESTADO, MONTERREY, ES LA MALA PLANEACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ASÍ CQMO. LA EXISTENCIA DE DISPOSICIONES LEGALES QUE HAN PERMITIDO EL DETERIORO URBANÍSTICO, POR LO CUAL ESTE H. CONGRESO, HA ESTADO ATENTO A LLEVAR A CABO REFORMAS QUE PERMITAN CONTAR CON UN MEJOR MARCO LEGAL. EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, 20003-

2006, PRESIDIDO EN PRIMERA INSTANCIA POR EL LIC. RICARDO CANAVATI TAFICH Y A PARTIR DE ABRIL DEL 2006 Y HASTA EL FINAL DEL PERÍODO, POR EL LIC. EDGAR OLAIZ, REALIZARON DIVERSAS CONSULTAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, SIN EMBARGO LAS MISMAS NUNCA DERIVARON EN LA APROBACIÓN POR EL R. AYUNTAMIENTO, DE UN NUEVO PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO. DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO EN MENCIÓN, FUNGIERON COMO SECRETARIOS DE DESARROLLO URBANO, EL ARQ. JORGE LONGORÍA, DESDE EL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN EN OCTUBRE DEL 2003 HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2005, EN DONDE DESPUÉS DE DIVERSOS PROBLEMAS Y VARIAS PROTESTAS CIUDADANAS SOBRE LA ACTUACIÓN DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO ES REMOVIDO PARA DEJAR SU LUGAR AL ARQ. JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ. EN DICHO PERÍODO, POR CONSULTAS Y FOROS CIUDADANOS NO PARÓ, DE HECHO SE PROYECTARON LLEVAR A CABO CONSULTAS SOBRE LAS CONSULTAS YA REALIZADAS, EN PRIMERA INSTANCIA CON EL PROPÓSITO DE REFORMAR EL PLAN PARCIAL DELEGACIÓN CENTRO. SE REALIZARON SEIS FOROS TEMÁTICOS DE LOS CUALES AL PARECER SE GENERÓ UNA PROPUESTA DE REFORMA LA CUAL NUNCA FUE APROBADA POR EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY. POSTERIORMENTE Y SIN HABER TERMINADO CON EL PRIMER OBJETIVO, FUERON MÁS AMBICIOSOS AL PRETENDER REALIZAR UNA REFORMA INTEGRAL AL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO, PLAN SUSTENTABLE DEL HUAJUCO, MODIFICAR EL REGLAMENTO DE

CONSTRUCCIONES PARA CREAR UN APARTADO ESPECIAL DE EDIFICACIONES EN LADERAS HASTA ELABORAR UN REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO. TODO LO ANTERIOR QUEDO TRUNCO AL DEJAR LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, EL ARQ. JORGE LONGORIA, A QUIEN LE INVENTARON LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON EL SUPUESTO OBJETIVO DE ELABORAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE LARGO PLAZO PARA LA CIUDAD, LO CUAL DE ENTRADA PARECÍA ILÓGICO, PUES EN OBJETIVO MENORES ERA EVIDENTE EL FRACASO OBTENIDO. EN LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, AL CUAL NO SE LE ASIGNARON RECURSOS AL MOMENTO DE APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2006, AUN Y CUANDO YA SE HABÍA DADO A CONOCER SU CREACIÓN Y SE ESTABAN REALIZANDO EROGACIONES DESDE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2005. ES HASTA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS LLEVADA A CABO EN AGOSTO DEL 2006 CUANDO SE LE ASIGNA UN PRESUPUESTO DE \$ 1; 324,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), SIN DEJAR CONSTANCIA FEHACIENTE DE CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS ORIGINADOS POR LA EXISTENCIA DEL INSTITUTO. DESPUÉS DE SER DADO A CONOCER LA EXISTENCIA DE DICHO INSTITUTO "FANTASMA" SE HA DESCUBIERTO QUE LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNARON FUERON DESTINADOS A PAGAR ALTOS SUELDOS, POR CITAR AL PRINCIPAL FUNCIONARIO, ISAÍAS ÁLVAREZ, CONTABA CON UN SUELDO MENSUAL DE \$102,948.00 (CIENTO DOS MIL NUEVE CIENTOS

CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.). AUN Y CUANDO AL INSTITUTO SE LE ASIGNO EL PRESUPUESTO PREVIAMENTE MENCIONADO DE \$1; 324,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.), SE MENCIONA QUE SE EROGARON EN SUELDOS MÁS DE \$1; 600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), POR LO CUAL SE DESTINÓ UN MONTO MAYOR AL ASIGNADO, PRODUCTO DE HABER OPERADO DESDE EL 2005 SIN TENER PRESUPUESTO ASIGNADO PARA DICHO AÑO. OTRA ANOMALÍA QUE DENOTA LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y EL MANEJO POCO ESCRUPULOSO DE LOS RECURSOS ES QUE LOS SUELDOS PAGADOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, NO SE DIERON A CONOCER A TRAVÉS DE LA NÓMINA QUE PUBLICA EL MUNICIPIO MES TRAS MES, OBLIGACIÓN QUE SE TENÍA QUE CUMPLIR PUES EL INSTITUTO DEPENDÍA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PUES NUNCA SE LE DOTO FORMALMENTE DE AUTONOMÍA DE OPERACIÓN Y GESTIÓN. TODO LO ANTERIOR GENERA DEMASIADAS DUDAS SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE PARTE DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SIENDO EL H. CONGRESO EL ENTE DE GOBIERNO ENCARGADO DE LA FISCALIZACIÓN DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y EN ARAS DE CONOCER A DETALLE EL MANEJO FINANCIERO EN LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DEL DENOMINADO INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DURANTE LA ANTERIOR GESTIÓN DE GOBIERNO, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO:** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITE AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL AÑO 2006 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SE LE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE RECURSOS CON RESPECTO AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL, REVISANDO SI EN SU GESTIÓN Y OPERACIÓN SE DIO CUMPLIMIENTO A LAS DIVERSAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. ATENTAMENTE, LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EN PRIMER LUGAR QUISIERA DEJAR ESTABLECIDO QUE LA FRACCIÓN PRIISTA DE ESTE CONGRESO, APOYAMOS LA SOLICITUD QUE ACABA DE PRESENTAR LOS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL MANEJO DE LOS RECURSOS OTORGADOS A ESTE LLAMADO INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. NOSOTROS TAMBIÉN ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA. PERO EN SEGUNDO

LUGAR, ME GUSTARÍA HACER UNA SERIE DE CONSIDERACIONES. ESTE INSTITUTO -NO ES NINGÚN INSTITUTO FANTASMA- SE CREÓ EN EL TIEMPO DE FELIPE DE JESÚS CANTÚ, SE CREÓ JURÍDICAMENTE, PERO NO SE INSTALÓ. AQUÍ QUIERO DEJAR CLARO, QUE UNA COSA ES DESVIACIÓN DE RECURSOS Y OTRA ES, PODRÍAMOS LLAMARLO DEFICIENTE MANEJO ADMINISTRATIVO. YA QUE ESTE INSTITUTO QUE JURÍDICAMENTE NO SE INSTALÓ, BAJO ÉL SE CREÓ UNA COORDINACIÓN DE ENLACE, INDEBIDAMENTE, PODRÍA HABERSE CREADO DE OTRA MANERA. UNA COORDINACIÓN DE ENLACE PARA CREAR UN CENTRO DE COSTOS, DONDE AUTORIZAR NÓMINAS QUE USÒ UN GRUPO DE ENLACE PARA VARIOS PROYECTOS. FÍSICAMENTE SE ENCONTRABAN EN LAS OFICINAS DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO URBANO. PERO VUELVO A DECIR, ES MUY DIFERENTE DESVIACIÓN DE RECURSOS QUE MANEJO ADMINISTRATIVO DEFICIENTE. ¿QUÉ HACÍAN ESTOS SEÑORES?. BUENO UNO DE LOS ASUNTOS MÁS IMPORTANTES QUE HACÍA ESTE CENTRO DE COSTOS FUE NEGOCIAR POR PARTE DEL SINDICATO CON FONAPO, PARA LA REGULARIZACIÓN DEL CERRO DE LA CAMPANA, USTEDES HAN VISTO UNA SERIE DE EDIFICIOS QUE ESTÁN POR ALFONSO REYES, BUENO TODOS ESOS EDIFICIOS TIENEN MÁS DE 20 AÑOS DE ESTAR ABANDONADOS, UNO DE LOS TRABAJOS DE ESTE GRUPO FUE TRABAJAR JUNTO CON FONAPO PARA REGULARIZAR Y PARA REGRESAR ESTOS EDIFICIOS DE LA CAMPANA AL SINDICATO, ÉSTO ES YA PRÁCTICAMENTE UN HECHO, VAMOS A VER PRÓXIMAMENTE CÒMO AHORA EL ACTUAL ALCALDE DE

MONTERREY VA A ENTREGAR ESTOS EDIFICIOS Y JUNTO CON EL SINDICATO PARA QUE PUEDAN SER HABITADOS. ESTABAN EN MANOS DE FONAPO. JUNTO CON ÉSTO HICIERON OTRA SERIE DE ESTUDIOS, UN PROGRAMA DE VIVIENDA PARA EL APOYO DEL MUNICIPIO. DIVERSOS ANÁLISIS DE ENCUESTAS Y TRABAJO DE CAMPOS SOBRE SOLUCIONES DE CRECIMIENTO VERTICAL EN ALGUNAS COLONIAS DE MONTERREY, COMO LA TRES DE FEBRERO, MIRASOL SEGUNDO SECTOR, EL POZO, COLONIA NIÑO ARTILLERO, COLONIA HIDALGO, PROMOCIÓN Y REGULARIZACIONES DE ESCRITURAS DE SECTORES DE LA COLONIA SAN ÁNGEL, A LOS QUE NO SE LES PODÍA DOTAR DE SERVICIOS PORQUE NO ESTABAN ESCRITURADOS EN FIN, TODA ESTA INFORMACION DE TODO LO QUE REALIZÓ ESTE GRUPO DE TRABAJO, YA LA TIENE LA CONTRALORÍA, ASÍ QUE ESTAREMOS MUY CONTENTOS DE QUE EFECTIVAMENTE SE HAGA UN ANÁLISIS POR LA CONTRALORÍA DE MANERA MUY ESPECIAL PARA VER SI HUBO UN DESVÍO AQUÍ DE RECURSOS, Y EN NUESTRO PUNTO DE VISTA NO LO HUBO, SIMPLEMENTE UN MAL MANEJO ADMINISTRATIVO DE NO HABERSE DESAPARECIDO LA ETIQUETA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, QUE NUNCA LES VOY A DECIR SE CREÓ, PERO NUNCA EXISTIÓ PARA ALGO QUE PUDO HABER FUNCIONADO BAJO OTRO RUBRO. ENTONCES, NUESTRA PROPUESTA ES PARA APOYAR QUE SE HAGA ESTE ESTUDIO Y QUE QUEDEN CLARAS LAS COSAS DE QUE AQUÍ NO HUBO NINGUNA DESVIACIÓN DE RECURSOS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA FRACCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SECUNDA LA PETICION DEL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ, Y DE LA DIPUTADA CARLOTA; DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. SIN EMBARGO QUISIÉRAMOS HACER ALGUNAS PRECISIONES, EL INSTITUTO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE LA ZONA METROPOLITANA FUE UN INSTITUTO CREADO POR EL EXALCALDE FELIPE DE JESÚS CANTÚ. EN DICHO INSTITUTO SE GENERÓ A TRAVÉS DE ESA ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO LO QUE ES DE RECONOCER ES QUE HAY UN ERROR ADMINISTRATIVO. NOS SUMAMOS A QUE ESTA SITUACIÓN POR HABER FORMADO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZÓ RICARDO CANAVATI Y LUEGO POSTERIORMENTE POR EDGAR OLAIZ NOS SUMAMOS A QUE LAS COSAS SE CLARIFIQUEN, SE LE DÉ TRANSPARENCIA A ESTA SITUACIÓN QUE SE HA SUSCITADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y ESTAMOS A FAVOR QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE TRANSPARENTEN LO MAYOR POSIBLE. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE

ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL MIÉRCOLES 2 DE MAYO DE 2007.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADOS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA, EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, A LA HORA Y DIA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS
CAVAZOS

DIP. JAVIER PONCE FLORES

**DD # 70-LXXI-SO
LUNES 30 DE ABRIL DE 2007.**

CHECAR PÀGINA 74